



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

Año 1998

IV Legislatura

Número 42

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 1998**

ORDEN DEL DÍA

I. Moción 178, sobre dotación de infraestructuras a la Fiesta de las Cuadrillas de Barranda (Caravaca de la Cruz), formulada por don Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

* Moción alternativa, formulada por el grupo parlamentario Popular.

II. Moción 384, sobre declaración de una segunda zona de salud en el municipio de Mazarrón, formulada por don Juan Durán Granados, del grupo parlamentario Socialista.

III. Moción 401, sobre traslado del Servicio de Patrimonio Histórico al Palacio de Aguirre, de Cartagena, formulada por don Pedro Trujillo Hernández, del grupo parlamentario Socialista.

IV. Proposición no de ley 429, sobre inserción laboral de la población reclusa de nuestra Región, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas.

I. Moción 178, sobre dotación de infraestructuras a la Fiesta de las Cuadrillas de Barranda (Caravaca de la Cruz).

Defiende la moción su autor, el señor Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes1155

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora García Martínez-Reina, del G.P. Socialista1156

La señora Calduch Gil, del G.P. Popular1158

El señor Jaime Moltó interviene de nuevo.....1158

En el turno de fijación de posiciones, intervienen:

La señora García Martínez-Reina1159

La señora Calduch Gil.....1160

Se somete a votación la Moción 1781160

*** Moción alternativa.**

La señora Calduch Gil defiende la moción alternativa presentada por el G.P. Popular1160

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Jaime Moltó.....1161

La señora García Martínez-Reina1161

La señora Calduch Gil interviene de nuevo1162

Se somete a votación la moción alternativa1162

II. Moción 384, sobre declaración de una segunda zona de salud en el municipio de Mazarrón.

Defiende la moción el señor Guirao Sánchez, en nombre de su autor, el señor Durán Granados, del G.P. Socialista.....1162

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.....1163

El señor Iniesta Alcázar, del G.P. Popular.....1163

El señor Guirao Sánchez interviene a continuación..... 1165

Se somete a votación la Moción 384..... 1167

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor Carreño Carlos..... 1167

El señor Guirao Sánchez..... 1167

El señor Iniesta Alcázar 1168

III. Moción 401, sobre traslado del Servicio de Patrimonio Histórico al Palacio de Aguirre, de Cartagena.

Defiende la moción el señor Trujillo Hernández, del G.P. Socialista 1168

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 1169

El señor Jiménez Torres, del G.P. Popular..... 1170

El señor Trujillo Hernández interviene de nuevo..... 1172

Se somete a votación la Moción 401 1173

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor Jaime Moltó 1173

El señor Trujillo Hernández..... 1173

El señor Jiménez Torres..... 1173

IV. Proposición no de ley 429, sobre inserción laboral de la población reclusa de nuestra Región.

Defiende la moción su autor, el señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 1174

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Salas García, del G.P. Socialista 1176

El señor Pacheco Atienza, del G.P. Popular..... 1177

El señor Carreño Carlos interviene a continuación 1178

Se somete a votación la moción transaccionada 1179

Se levanta la sesión a las 14 horas.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

El primer punto del orden del día es someter a aprobación el acta número 58, correspondiente a la sesión celebrada el día 13 de octubre de este año.

Dado que el acta de la sesión anterior se nos ha entregado hace unos momentos, pasarlo al último punto del orden del día. ¿No hay ningún problema para aprobarla?

Muy bien, pues entonces el único dato que quiero que se corrija en el acta es donde constan los señores asistentes, el vicepresidente es la señora Asunción García Martínez-Reina y el secretario el señor Jiménez Torres, es la única corrección que he visto en el acta.

Se somete a aprobación. Se aprueba.

Segundo punto del orden del día: debate y votación de la **Moción sobre dotación de infraestructuras a la Fiesta de las Cuadrillas en Barranda**, formulada por don Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes. A dicha moción se ha presentado una moción alternativa, formulada por el grupo parlamentario Popular.

Para la defensa de la moción inicial, tiene la palabra el señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Hemos conocido en los últimos días la firma de un convenio por parte de las tres administraciones (Administración central, autonómica y tres municipios de la Región) para el denominado Plan de Dinamización Turística, que viene a significar una actuación prioritaria en lo que pueda ser la costa de la Región o el turismo de sol y playa, el impulso de este turismo que aporta buena parte de cantidad de recursos económicos, pero también es cierto que yo creo que desde todos los grupos parlamentarios hemos venido señalando la necesidad de reequilibrar la propia estructura socioeconómica de la Región, las desigualdades territoriales que existen en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, dotando a lo que es el interior de la Región de posibilidades de desarrollo. En este caso también en la vertiente turística se ha venido manifestando, tanto en los debates que se han dado desde el punto de vista sectorial sobre el turismo, también en lo que pueda ser el debate presupuestario, actuaciones y propuestas tendentes precisamente a ir en esa dirección de fomentar aquello que pueda significar la diversificación turística de la Región y la puesta en valor de sus propias potencialidades.

Esta proposición no de ley, esta moción que debatimos en la mañana de hoy en esta Comisión pretende justamente lo que decía anteriormente, hacer posible que

el interior, en este caso la comarca del Noroeste, y para ser más concretos el municipio de Caravaca, en su pedanía de Barranda, pueda fomentar y desarrollar lo que es una actividad que se viene desarrollando desde 1979 y que suscita un enorme interés y atención, no ya por parte de los propios ciudadanos de la Comunidad Autónoma que se acercan al desarrollo de estas fiestas, sino también incluso de ciudadanos de fuera de nuestra Comunidad Autónoma, que cada vez en mayor número se acercan a estas Fiestas de las Cuadrillas de Barranda.

Se trata de unas fiestas que intentan recuperar las tradiciones culturales de la Región, en este caso ligadas a las propias manifestaciones musicales, y nosotros queremos llamar la atención porque por la propia Comisión de Fiestas se había venido insistiendo en los últimos años, en relación a la precariedad sobre todo de espacio que las mismas tenían que desarrollarse, faltaba sitio para el propio desarrollo digno de las fiestas, para poder recibir a los visitantes en unas mínimas condiciones presentables, y que estas fiestas, lógicamente, que pueden tener la atención que incluso se suscitó en esta misma Comisión de la Asamblea Regional, a propuesta de la señora Martínez-Reina, en relación a la propia declaración de interés turístico de estas fiestas, tiene, lógicamente, que tener también un paso posterior para que esa declaración de interés turístico pueda también observar el que la misma se desarrolla en perfectas condiciones.

Nosotros queremos llamar la atención de la importancia que tiene Barranda, una pedanía o diputación de Caravaca, la segunda más importante en número de población, una diputación que es cruce de caminos de la Región de Murcia con la propia Andalucía, el antiguo camino de Granada, y también muy cercana a la propia Comunidad de Castilla-La Mancha. Nosotros pensamos que es una posibilidad enorme de desarrollo la que se podría plantear ahí, de existir una voluntad clara por parte del Gobierno regional, en colaboración con el Ayuntamiento de Caravaca, para acometer, mediante las inversiones que se precisen, la dignificación de este espacio.

En nuestra propuesta planteábamos que justamente en el sitio donde se vienen realizando actualmente las fiestas hay, a unos escasos diez metros, unos jardines de aproximadamente 1.500 metros cuadrados y una casa solariega de principios de siglo que podría ser espacio que dignificase el desarrollo de esas fiestas.

En ese sentido, la pretensión de la moción del grupo parlamentario de Izquierda Unida es que se pudiese ir a un proceso de adquisición de estos terrenos y de este bien inmueble para que la Comisión de Fiestas pudiese contar con el mismo en la futura planificación y desarrollo de las fiestas de años venideros.

Hemos conocido la presentación de una moción alternativa del grupo parlamentario Popular que, si bien no

entra si acaso tan al detalle y no es tan firme en la resolución del problema que atraviesan las fiestas de Barranda, lo cierto y verdad es que abre también posibilidades de que se articule la solución del problema, en primer lugar, en la misma línea de lo que planteaba nuestro grupo parlamentario, que es, lógicamente, las conversaciones con el Ayuntamiento de Caravaca, la participación de ambas administraciones en la asunción del problema.

Introduce un elemento nuevo, que es el tema del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Caravaca, que está aprobado inicialmente y, bien, se viene debatiendo en este momento en el municipio de Caravaca la posibilidad de que sean otros instrumentos de previsión, como puedan ser permutas de suelo, por los que se pueda adquirir ese espacio que se necesita para el desarrollo de las fiestas. Y en este sentido creo que es una posibilidad que se podría atender, el que no necesariamente se tenga que hacer una inversión, sino como fruto del planeamiento urbanístico municipal se pueda establecer compensaciones pero que se pueda obtener el mismo fin que pretende la iniciativa, y, en cualquier caso, es que se puedan subsanar los déficit actuales que existen, tanto en infraestructuras como en dotaciones, para que la promoción y el desarrollo de las fiestas pueda plantearse dignamente.

En ese sentido, señor presidente, al amparo del artículo 168.4 del Reglamento de la Cámara, quiero anunciar el que por parte de nuestro grupo parlamentario se asume íntegramente el texto de la moción alternativa planteada por el grupo parlamentario Popular, al objeto de que pueda haber un posicionamiento unánime de la Cámara.

Nada más y muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Martínez-Reina sobre la moción inicial, dado que, como ya se ha discutido muchas veces en esta Comisión, el texto que se está sometiendo a debate es el que presentó en la Mesa el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, que es el original de la sesión.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Gracias, señor presidente.

He querido entender que corregía el señor presidente al portavoz de Izquierda Unida, que no admitía esa Presidencia que el texto de la moción alternativa del grupo Popular fuera asumido por el grupo de Izquierda Unida.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Naturalmente, señora García Martínez-Reina. En una interpretación clara del Reglamento, la Presidencia consi-

dera que la aceptación o la asunción por parte del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes de una moción alternativa no ha lugar.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Bien. Gracias, señor presidente.

Pues ciñéndonos a la moción original, que presentaba el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, yo quiero hacer referencia a que esta moción entró en la Cámara el día 22 de julio del año 96. Estamos en octubre del 98, con lo cual han pasado cosas que han tenido que ver con la propia organización de la Fiesta de las Cuadrillas de Barranda.

Y quiero hacer referencia a eso porque la Fiesta de las Cuadrillas de Barranda es una fiesta muy peculiar. Efectivamente, como decía el portavoz de Izquierda Unida, es una de las recuperaciones del folclore más importantes que se han hecho no solamente ya en la Región sino en España, porque de la calidad y de la cualidad de estas fiestas hay muy pocas que se conserven y que se hayan ido manteniendo a lo largo del tiempo de hace veinte años para acá.

Hemos tenido ocasión aquí en esta Comisión de debatir ya sobre Barranda y sobre la Fiesta de las Cuadrillas, y gracias a esas ocasiones que hemos tenido se aprobó una resolución de esta Comisión para que se apoyara la aprobación por parte de la Dirección General de Turismo de que las fiestas fueran declaradas de interés turístico regional.

Yo creo que la infraestructura a la que hace mención el portavoz de Izquierda Unida y que él dice, y no tengo por qué poner en duda, que es uno de los requerimientos que hace la Asociación que organiza las fiestas, que son los aguilanderos de Barranda, sin embargo esa carencia de infraestructuras se ha venido paliando y se ha ido paliando desde que se presentó esta moción en julio del 96, como he dicho, hasta hoy, octubre del 98, ya que se ha hecho una inversión por parte del Ayuntamiento, de la corporación, de más de 8 millones en rehabilitar y recuperar el Centro Social, parte de las actividades que se hacen en esos días de fiesta se hacen en el nuevo Centro Social. Y la fiesta que se realiza en la calle se hace en la calle principal del pueblo, con lo cual todas las cuadrillas que actúan ese día repartidas a lo largo de la calle principal y de las calles adyacentes, lo que también propicia que donde se sitúa cada una de las cuadrillas sea en la puerta de una de las casas de personas que viven en Barranda, y eso hace que se impliquen los vecinos, puesto que en el almuerzo que se hace, un almuerzo multitudinario para toda la gente que va ese día a presenciar la fiesta, toman partido también las personas que viven en esa pedanía ofreciendo el desayuno, el bocadillo, el vino y los dulces

típicos de Barranda ese día, con lo cual a mí me cabe la duda de que trasladar todo lo que es la parte de la fiesta a otro sitio sea una idea buena para que la fiesta avance. Es decir, yo creo que el problema no está tanto en las infraestructuras, que sí que están, porque Barranda es lo que es, es una pedanía que es una pedanía importante, lo ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, la segunda más importante de Caravaca (de las catorce que tiene el término municipal de Caravaca), y yo creo que la infraestructura, tal y como está concebida la fiesta, una fiesta folclórica, una fiesta que es en la calle porque es una fiesta de participación, no solamente para las cuadrillas que tocan los instrumentos musicales, que cantan y que bailan, sino para las personas que vamos allí a pasar con ellos sobre todo esa mañana que es la mañana del encuentro de cuadrillas, no es tanto la infraestructura sino las dotaciones económicas que se vienen dando por parte tanto del Ayuntamiento como de la Comunidad Autónoma, a través de la Dirección General de Cultura, para la realización de los actos que conllevan estas fiestas. Por eso a mí me parece importante que estemos hablando de Barranda y que estemos hablando de las fiestas de Barranda en sí.

Yo quisiera hacerle al portavoz de Izquierda Unida una transacción que podría ser o bien añadirla, porque tampoco está mal que empecemos a prever, y, como se ha dicho aquí, estando el Plan General a debate en Caravaca, que se pueda empezar a prever algunos espacios más para uso del pueblo de Barranda en general, no específicamente ya para las cuadrillas, sino para los usos que vienen siendo necesarios a lo largo del año en otras actividades que se desarrollan en esta pedanía.

Lo que sí creo que es importante a estas alturas que estamos del año ya, pensando que la Fiesta de las Cuadrillas es el último fin de semana, el último domingo de enero, es decir, falta muy poco ya, que desde el mes de julio la Dirección General de Turismo tiene allí el expediente que, junto con los aguilanderos de Barranda, realizó el Ayuntamiento, y quiero decir que principalmente fueron los aguilanderos de Barranda los que hicieron este expediente para declaración de interés turístico regional de la fiesta.

Y yo le voy a pasar al señor presidente y a los miembros de los distintos grupos la transacción que ofrecería el grupo parlamentario Socialista. Serían dos puntos:

"Que la Asamblea Regional inste a la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo a que en el plazo de un mes resuelva el expediente por el que el Ayuntamiento de Caravaca pide que las Fiestas de Barranda sean declaradas de interés turístico regional". Y digo en el plazo de un mes porque estamos ahora mismo prácticamente empezando noviembre, los aguilanderos de Barranda están ya organizando las fiestas; como he dicho, es el último domingo de enero. La Dirección General de Turismo tiene que resol-

ver el expediente algún día, y yo sé que para los aguilanderos sería muy importante que este trámite, que en realidad es un trámite administrativo que no conlleva más que el reconocimiento de una fiesta que todos sabemos, y aquí estuvimos de acuerdo, en esta Comisión, en que fueran declaradas de interés turístico regional, que además contaba con el apoyo de la Dirección General de Cultura, que así lo incluíamos en el expediente, una carta al director general de Cultura diciendo que por parte de esa Dirección General no había ningún problema; al contrario, que estaba muy de acuerdo en que fueran declaradas de interés turístico regional.

Y el segundo punto sería: "Que en los Presupuestos de 1999 exista una dotación suficiente para llevar a cabo esta fiesta". En los presupuestos regionales hay una partida año tras año finalista dedicada a la Fiesta de las Cuadrillas de Barranda; no obstante, si estas fiestas son declaradas de interés turístico regional, y aun no siéndolo, lo que siempre comenta la asociación, los aguilanderos, que son los que organizan las fiestas, es que es insuficiente, necesitarían más, siempre se necesitaría más dinero, por eso no ponemos límite, que exista una dotación suficiente como para llevar a cabo esta fiesta.

Yo creo que ahora mismo, en el tiempo que estamos y en los momentos en que estamos, el apoyo que le podemos dar desde esta Asamblea y desde esta Comisión a los aguilanderos de Barranda y a la fiesta está más concreto en estos dos puntos, sin, desde luego, renunciar ni negar que se puede ir estudiando lo que propone Izquierda Unida, que en el nuevo Plan de Ordenación se vea la posibilidad de que algunos terrenos, incluso algunas casas de las que existen allí, puedan ser adquiridos por parte del Ayuntamiento o de la Comunidad Autónoma, o en conjunto Ayuntamiento y Comunidad Autónoma, que sería lo ideal, para que hubiera un espacio en Barranda, pudieran encontrarse los barranderos y las barranderas con un espacio donde poder desarrollar las actividades que se vienen haciendo a lo largo del año, aparte del centro social que, como ya he dicho antes, está en condiciones óptimas, puesto que se reinauguró hace unos meses y ahí es un espacio donde se juntan las personas de esta pedanía para hacer las actividades que se programan tanto desde el Ayuntamiento como las que programan las propias asociaciones que existen en esta pedanía.

Por lo tanto, señor presidente, yo en esta primera intervención no tengo más que decir, esperando que tanto Izquierda Unida como el grupo Popular puedan aceptar estas transacciones que no conllevan, digamos, compromisos específicos, sino que es seguir trabajando en la línea en que ya se viene trabajando desde las administraciones, y, por supuesto, en la que ya se viene trabajando desde esta Comisión, que no es la primera vez que hablamos de este tema en esta Asamblea.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García Martínez-Reina.

Por el grupo parlamentario Popular, dentro del turno general de intervenciones, la señora Calduch tiene la palabra.

SRA. CALDUCH GIL:

Sí, gracias, señor presidente.

Señorías, esta Asamblea Regional, a través de la Comisión de Política Sectorial, apoyó por unanimidad la iniciativa de declarar de interés turístico regional la Fiesta de las Cuadrillas de Barranda.

Quiero decirles que el Gobierno regional y este grupo parlamentario estamos orgullosos como murcianos de la Fiesta de las Cuadrillas, y estamos orgullosos porque valoramos el esfuerzo, la ilusión y el trabajo que realizan las cuadrillas de Barranda por mantener las manifestaciones culturales tradicionales de su pedanía.

Gracias a este esfuerzo, las cuadrillas están tomando cada año más fuerza y los visitantes que acuden a disfrutarlas son cada vez más numerosos, haciendo insuficiente el espacio de la actual plaza.

Hay que reconocer que, a pesar de esta falta de espacio, la fiesta tiene un buen empuje, tiene suficiente fuerza para seguir creciendo, y esto que digo lo están demostrando las cuadrillas todos los años.

El PP quiere colaborar al lucimiento de las fiestas y está dispuesto a colaborar, pero no comprando la casa y los 1.500 metros como primera iniciativa. Estamos de acuerdo en el fondo de la moción del señor Jaime Moltó, pero no en la forma.

Nosotros creemos que esta moción que hoy debatimos es prematura, y digo que es prematura porque Caravaca tiene, como todos habéis dicho, pendiente la aprobación de la reforma del Plan de Ordenación Urbana. Cuando este Plan de Ordenación Urbana esté aprobado, se compruebe lo que en aquella plaza se puede hacer o no se puede hacer, será el momento de que empiecen las conversaciones entre la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Caravaca para dar soluciones al lucimiento de las fiestas de Barranda.

Señor presidente, por todo esto que acabo de exponer, hemos presentado una moción alternativa, y yo pediría al señor Jaime Moltó que retirara su moción porque no votaría a gusto el no a su moción, preferiría que la retirara y que votáramos por unanimidad la moción alternativa que hemos presentado, para que se pudiera solucionar, como muy bien ha dicho el señor Jaime Moltó, de una vez que el problema de las infraestructuras que precisa la

pedanía de Barranda para el lucimiento de las fiestas fuera suficiente. Ya le digo que si no retira la moción, con mucho dolor de corazón la voy a votar en contra.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Calduch.

Señor Jaime, tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien, en principio me gustaría aclarar a la Presidencia no ya lo que puede ser la interpretación del Reglamento sino lo que, bajo mi punto de vista, son los derechos de los diputados en relación a ese Reglamento.

Yo quiero recordar que el artículo 168.4 dice taxativamente que "si existiesen mociones alternativas, la moción inicial conservará los privilegios de ser discutida en primer lugar e individualizadamente -que es como lo estamos haciendo en este momento-, de poder anunciar su autor (es decir, este diputado que está en el uso de la palabra), al iniciarse el debate, que acepta modificar su texto, incluyendo en el mismo propuestas extraídas de otras mociones, y de permitir o vetar que, una vez adoptada, puedan además votarse parte de otras mociones supuestamente compatibles con ella a juicio de sus respectivos autores".

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Señor Jaime, perdone un momentito.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, si me deja...

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Perdone un momento. Esta Presidencia, precisamente porque conoce ese artículo a la perfección, dice que podrá incluirse parte de la moción alternativa, lo cual quiere decir que la moción inicial permanece y que puede incluir parte de la moción alternativa en su texto.

Pero como el caso que usted ha planteado y que plantea el grupo parlamentario de Izquierda Unida es la asunción completa del texto alternativo, y hay un derecho también de un grupo parlamentario que presenta una moción a la Mesa de la Cámara y esta moción ha sido aceptada, esta Presidencia considera que esa moción, en el caso de que se rechazara la inicial, tiene también derecho a ser defendida y, por tanto, debe actuarse en la línea que

esta Presidencia marca.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, sin entrar a rebatir ni a discutir el criterio de la Presidencia, sí quiero dejar de manifiesto que la interpretación que se hace de ese artículo en la presente legislatura rompe con la costumbre parlamentaria de esta Cámara en anteriores legislaturas sobre la interpretación de ese artículo, y en cualquier caso sí me gustaría que al menos la letrada que asiste a la Comisión nos plantease o trasladase a la secretaria general de esta Casa el que se emitiese un informe jurídico sobre la interpretación de ese artículo para que por lo menos los diputados, en el uso de sus derechos, sepamos en qué marco tenemos que desenvolvernos.

Yo, en cualquier caso y como consecuencia del debate que se ha producido por parte de los grupos Socialista y Popular sobre la propuesta inicial referente al tema de la Fiesta de las Cuadrillas en Barranda, quisiera plantear, si es posible, una propuesta de redacción que, bajo nuestro punto de vista, podría recoger todas y cada una de las aportaciones que se puedan encontrar en este momento diferenciadas en los tres textos que hay sometidos a debate.

El primer punto consistiría básicamente en un refundido de la propuesta inicial de Izquierda Unida con las aportaciones que realizaba el grupo parlamentario Popular, quedando del siguiente modo: "La Asamblea Regional insta al Gobierno regional a convenir con el Ayuntamiento de Caravaca, tras la aprobación de su Plan de Ordenación Urbana, la adopción de las medidas que subsanen los déficit de infraestructuras y posibilitar el desarrollo y promoción de las Fiestas de las Cuadrillas de Barranda".

Es decir, subsumiría prácticamente tanto la propuesta inicial como la alternativa planteada por el grupo parlamentario Popular, introduciendo como puntos segundo y tercero las dos propuestas transaccionales que planteaba el grupo Socialista.

Yo creo que siendo bueno el que pretendamos cubrir el objetivo que se pretende en el debate, también creo que sería un elemento importante el que el mismo estuviese informado por un espíritu de consenso y de colaboración por parte de todos los grupos parlamentarios, en la idea de que se pueda acotar cualquier posibilidad que enturbiara el cubrir ese objetivo.

En ese sentido, simplemente dejar de manifiesto que la propuesta que, como autor inicial de la moción y en uso de las prerrogativas que me concede el Reglamento, someto a consideración, debate y votación en la Comisión esta mañana es el texto que he remitido finalmente a esta Presidencia.

Nada más.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Para que se pronuncien sobre el nuevo texto y sobre la transacción aceptada por parte del grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora García Martínez-Reina.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que tras la nueva redacción que ha hecho el portavoz de Izquierda Unida, en la que modifica el punto que venía en principio de la moción inicial y que recoge algunas de las cosas que en la moción alternativa del PP se indica, como es que se haga el convenio entre el Ayuntamiento y la Comunidad Autónoma, efectivamente, después, y una vez que se haya aprobado el Plan de Ordenación Urbana, la verdad es que el grupo parlamentario Socialista está de acuerdo con este punto porque no se podría hacer de otra manera, y agradecer al portavoz de Izquierda Unida que recoja los dos puntos que el grupo Socialista planteaba.

Quiero decir también que no entendería que el grupo parlamentario Popular ahora no votara tal como queda esta moción, porque el expresarlo por unanimidad yo creo que sería importante, sería la segunda vez que hablamos del tema de la Fiesta de las Cuadrillas de Barranda y sería importante hacerlo por unanimidad. Es más, el que los dos puntos propuestos por el grupo parlamentario Socialista se recojan en la moción, en este caso quedaría en el segundo punto que la Asamblea Regional insta a que ese expediente que se está ya presentado en la Dirección General de Turismo se resuelva. Yo creo que lo he dicho antes, es una cuestión de tiempo y yo creo que es mejor que se resuelva ahora, antes de que sean las próximas fiestas de las cuadrillas, con lo cual ya les daría a los aguilanderos otra manera de poder publicitar y hacer que las fiestas salieran fuera de lo que es solamente la comarca de Caravaca, una vez que fueran declaradas de interés turístico regional.

Y, desde luego, que en los Presupuestos del 99 exista una dotación suficiente, yo creo que estaremos todos los grupos de acuerdo, porque si no existe una dotación suficiente, lógicamente, no se podrán llevar a cabo las fiestas con la categoría que tienen que hacerse estas fiestas folclóricas, que recogen todo lo que es la historia y la tradición, no solamente ya de Caravaca...

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Señora García, era un turno únicamente para pronun-

ciarse sobre el tema, nada más, fijación de posición.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Señor presidente, termino diciendo que el grupo parlamentario Socialista está de acuerdo y va a votar a favor de la posición que manifestaba el grupo parlamentario de Izquierda Unida.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Señora Calduch, fijación de posición de su grupo ante las alteraciones que se han producido.

SRA. CALDUCH GIL:

Yo creo que deberíamos de votar por separado los tres puntos, porque no creo, en el segundo punto sobre todo, que sea la Comunidad Autónoma la que tenga que sufragar, y además poniendo "una dotación suficiente para que se celebren las fiestas". En eso tendrán que participar las cuadrillas, tendrá que participar Caravaca, tendrá que participar... No podemos desde aquí pedir una dotación suficiente para que se celebren las Fiestas de las Cuadrillas. En ese punto nosotros no estaríamos de acuerdo.

No creo que tengamos inconveniente...

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Señora Calduch, yo creo que no me han interpretado bien por parte de ninguno de los grupos. Esta Presidencia considera que el texto que se somete a votación es la moción unitaria inicial, con las dos transacciones. Si usted quiere que se voten por separado los puntos, retira la moción alternativa, porque la primera es la moción alternativa.

Esta Presidencia ha dicho que no se puede sustituir la moción inicial por la moción alternativa.

Señora Calduch, pronúnciese sobre el texto que ha propuesto Izquierda Unida.

SRA. CALDUCH GIL:

Yo no apruebo el texto y propongo que se debata la moción alternativa que he presentado.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Pasamos a votar la moción en los términos que se han producido a lo largo del debate. Votos a favor. Votos en contra. Procede, por tanto, el debate de la moción alternativa presentada por el grupo Popular.

Tiene la palabra para su defensa la señora Calduch.

SRA. CALDUCH GIL:

A final de septiembre se presentó una moción de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Caravaca proponiendo que la Comunidad Autónoma comprara la casa solariega y los terrenos de Barranda para las fiestas. El Partido Popular presentó una enmienda diciendo que fuera el Ayuntamiento quien comprara estos bienes, pero se votó en contra de la moción del Partido Popular y quedó la moción en que el Ayuntamiento instaba a la Comunidad Autónoma a que comprara estos bienes.

Nosotros no podemos estar en contra de lo que el PP aprobó en Caravaca, por eso hemos presentado esta moción, por ser consecuentes, lo mismo piensan ellos que nosotros. No creemos que sea la Comunidad Autónoma la que tenga que comprar, solamente ella, estos bienes. Por eso digo que hemos presentado la alternativa.

El Gobierno regional está dispuesto, y este grupo parlamentario también, a solucionar el problema, y el problema lo queremos solucionar a partir de la aprobación del Plan de Ordenación Urbana. A nosotros nos parece más efectivo porque el dinero público no corra peligro innecesario y compremos ahora unas cosas que después se pueden utilizar o no se pueden utilizar para los fines que pide la moción.

Esperar a que se apruebe la reforma del Plan de Ordenación Urbana y entonces, con todos los datos de lo que se puede hacer, de lo que no se puede hacer, que el Gobierno regional y el Ayuntamiento de Caravaca se pongan de acuerdo, que eso puede ser la palabra "convenir". Da lo mismo que sea ponerse de acuerdo, convenir, acordar quién financia y cómo se financia la compra de estos bienes para que los vecinos de Barranda puedan disfrutar, y todos los que allí llegan, de las fiestas.

Por eso yo pido a los dos grupos de la oposición que apoyen la moción, que en realidad es la misma que el señor Jaime Moltó propone, para que las cuadrillas sepan que la Comunidad Autónoma una vez más apoya las fiestas y apoya las infraestructuras que necesitan para la celebración de estas Fiestas de las Cuadrillas.

Nada más, la cosa es muy sencilla, con lo que dice la moción escuetamente es suficiente: esperamos a que el Plan de Ordenación esté aprobado; una vez que esté aprobado y se sepa lo que allí se puede o no se puede hacer, entonces el Gobierno regional se pone en contacto con el Ayuntamiento de Caravaca y convenian, acuerdan, se ponen de acuerdo, lo que usted quiera, el castellano es muy rico para poder definir esta palabra, y entonces se ve la solución, que es lo que queremos nosotros, la solución, que estas infraestructuras se hagan realidad y que las Fiestas de las Cuadrillas de Barranda tengan mayor esplendor.

Nada más por mi parte, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Calduch.

Por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra el señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Yo creo que del desarrollo del debate poca diferencia hay entre lo que ha manifestado en su intervención el grupo parlamentario Popular en este debate de la moción alternativa con lo que ha sido el debate de la moción anterior. Yo, desde luego, si algo no le voy a achacar a la señora Calduch es ningún atisbo de intransigencia ni de intolerancia, yo creo que es una mujer que su talante precisamente no es ése, pero sí quiero llamar la atención de que parece mentira que estando debatiendo un asunto en el que todos manifestamos que estamos de acuerdo, existiendo una voluntad por parte de todos los grupos de que aquello era posible aprobarlo por unanimidad, hoy aquí finalmente se sustancie en una primera iniciativa, ésta sea rechazada para, a posteriori, volver a debatir sobre lo mismo. Yo creo que estamos, en cualquier caso, ante lo que es el efecto de una visión miope, arbitraria y que atenta contra los derechos de los diputados, en un juicio que no le corresponde hacer a nadie que pueda tener ningún mandato de organizar los debates en esta Cámara.

Desde luego, yo quiero dejar claramente y sobre la mesa el que no nos vamos a quedar con los brazos cruzados, que vamos a apoyar esa iniciativa para que no quede ningún punto de duda sobre el apoyo de Izquierda Unida al desarrollo de la comarca del Noroeste en una manifestación cultural como son las Fiestas de las Cuadrillas de Barranda, pero que, en cualquier caso, ese apoyo no es gratuito ni estamos dispuestos a comulgar con ruedas de molino ni a dar por buenas interpretaciones torticeras del propio Reglamento.

En ese sentido, sentimos vulnerados los derechos como diputados en esta Cámara y vamos a ejercer acciones legales para que el Reglamento de la Cámara, al que nos debemos todos los diputados, se cumpla por parte de quien tiene mayores responsabilidades.

Nada más.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora García Martínez-Reina.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Gracias, señor presidente.

Yo también manifiesto el sentimiento que le queda a este grupo parlamentario de que no se haya aprobado por unanimidad la propuesta que se hacía con antelación, porque hubiéramos estado de acuerdo los tres grupos parlamentarios. Yo creo que en proposiciones como esta tenemos que ir todos juntos y no podemos hacer manifestaciones de que el Ayuntamiento es el que tiene solamente que comprar o adquirir inmuebles o terrenos para que en ellos se realicen actividades en cada uno de los pueblos, porque entonces lo que quedaría es que para qué existe el Gobierno regional y para qué existe la Administración regional. La Administración regional existe y para eso tiene sus presupuestos, para apoyar y para, en cualquier caso, en los municipios donde sea necesario echar una mano, entre comillas, para que cada vez haya más dotaciones y haya más infraestructuras en los municipios.

No entendemos cómo hoy el grupo parlamentario Popular dice que no puede votar en contra de lo que votaron los concejales en el Pleno del Ayuntamiento de Caravaca, cuando insistentemente aquí por parte de la oposición se traen mociones de distintos temas que en el Pleno del Ayuntamiento de Caravaca el grupo parlamentario Popular vota a favor y que aquí se rechazan; o sea, ése no es un argumento porque se utiliza cuando se quiere y para cuando vale, y cuando no, se rechaza totalmente.

Por lo tanto, yo voy a hacerle a la señora Calduch la misma transacción que le hice hace diez minutos al portavoz de Izquierda Unida, y es que en la moción alternativa que estamos debatiendo, el primer punto sería el que plantea el grupo parlamentario Popular, y el segundo punto sería que "la Asamblea Regional inste a la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo para que ese expediente -vuelvo a repetir por cuarta o quinta vez, que está ya en la Dirección General- sea resuelto", y que en las próximas fiestas, que son en el último domingo del próximo mes de enero, ya estén declaradas de interés turístico regional. Eso es un trámite puramente administrativo que tiene que hacer la Dirección General y que no creo que el grupo parlamentario Popular esté en contra de que se incluya en esta moción, puesto que por unanimidad aquí en el mes de junio (me parece recordar) aprobamos una resolución instando a la Dirección General para que cuando estuviera allí el expediente se declararan de interés turístico regional.

Y por último, que sería el tercer punto, "que en los Presupuestos del 99 exista una dotación suficiente para llevar a cabo esta fiesta". Quiero recordarles a los señores y señoras diputadas de esta Comisión que ya año tras año viene existiendo una partida específica, que se llama "Fiesta de las Cuadrillas de Barranda", con una dotación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. No quiere decir eso que solamente la fiesta se haga

con ese dinero, por supuesto que no; sino con ese dinero, con el dinero que aporta el Ayuntamiento y con el dinero que aportan también los organizadores de las fiestas, que son los aguilanderos de Barranda. Cuando se dice "dotarlas suficientemente" es que en estos presupuestos por lo menos tengamos la seguridad desde la organización de las Fiestas de las Cuadrillas de que no se va a bajar esta dotación presupuestaria, yo creo que no es ni contraproducente ni es contrario ni estamos diciendo nada nuevo, estamos diciendo que en los presupuestos se siga dotando suficientemente a esta fiesta, con lo cual yo espero que se pronuncien tanto el grupo parlamentario Popular como el grupo parlamentario de Izquierda Unida a esta transacción de los dos puntos que propone el grupo parlamentario Socialista.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García Martínez-Reina.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Calduch, y pronúnciese sobre la oferta de transacción realizada por el grupo parlamentario Socialista.

SRA. CALDUCH GIL:

Pues me pronuncio en contra porque creo que no es necesario, porque estamos de acuerdo en que la Comunidad colabore con las cuadrillas económicamente y creo que no es necesario que la Asamblea inste al Gobierno a que la Administración cumpla con los plazos establecidos para que salga a la luz ya el trámite de declaración de interés regional de las Fiestas de Barranda.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Por tanto, no habiendo asumido el grupo proponente la transacción, pasamos a votar la moción inicial.

No hay posibilidad, es punto único. Si quiere usted, lo cortamos por la mitad, pero...

Pasamos a votar. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada por unanimidad.

Segundo punto del orden del día: debate y votación de la **Moción sobre declaración de una segunda zona de salud en el municipio de Mazarrón**, formulada por don Juan Durán Granados, del grupo parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Guirao.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario Socialista sigue pensando que la modificación de un mapa sanitario ha de ser un proceso dinámico que se vaya adaptando a las nuevas circunstan-

cias, circunstancias geográficas, demográficas, económicas entre otras, y sanitarias, por qué no, también.

Dentro de este proceso dinámico, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia cuenta con las competencias suficientes para poder llevar a cabo estas modificaciones del mapa sanitario.

En concreto, hay una Resolución de 9 de enero de 1989 de la Dirección General de Alta Inspección que hace referencia a un convenio entre la Consejería de Sanidad y el presidente ejecutivo del Instituto Nacional de la Salud, en materia de Atención Primaria. En dicha resolución, en las disposiciones generales, estipulaciones generales, en su punto primero dice: "La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia fijará en todo caso la delimitación territorial de las zonas básicas de salud y determinará las cabeceras de dichas zonas básicas". Es más, en su cláusula final 14 dice lo siguiente: "El seguimiento de estos acuerdos se realizará por una comisión mixta. La comisión se reunirá al menos cuatro veces al año, levantando acta de cada reunión", y aquí no pregunto, aquí denuncio: la Comisión Mixta de Atención Primaria no se reúne con esta periodicidad, no se reúne ninguna vez. No pregunto, denuncio.

En noviembre de 1995, el anterior consejero de Sanidad, señor Gil Melgarejo, en esta Asamblea manifestó que era inminente la modificación del mapa sanitario regional, incluyendo en esta modificación no solamente las zonas de salud sino incluso las áreas de salud (así reza en los Diarios de Sesiones). Es más, el objetivo 23.1 del Plan Regional de Salud, votado con los votos del grupo parlamentario Popular en esta Asamblea, para el período 1998-2000, establece que durante 1998 se procederá a la modificación del mapa sanitario. Hoy estamos a 27 de octubre, queda menos para acabar el año y esperamos que ese objetivo, el 23.1, sea un objetivo que se alcance de aquí al 31 de diciembre, así lo esperamos.

No obstante, seguimos pensando que por encima de los proyectos y programas hay que atender las demandas que se generan en cada momento y las iniciativas, y racionalizar las delimitaciones geográficas en materia sanitaria. Este tema ya lo hemos debatido a instancias de distintos ayuntamientos, y cuando hablo de ayuntamientos hablo de entidades que representan a unos ciudadanos que también tienen esa inquietud. Así lo planteamos para el municipio de Los Alcázares, lo planteamos para la diputación de Almericos, en Lorca. Así también consideramos que sería interesante abordarlo para otro municipio como por ejemplo Librilla, y al mismo tiempo sería necesario corregir algunas situaciones un poco contradictorias. En la Región de Murcia al día de hoy se están construyendo segundos centros de salud en municipios que solamente tienen una zona de salud, es una cosa contradictoria. Pongamos, por ejemplo, Yecla. Yecla tiene solamente una

zona de salud y, bueno, se está construyendo un segundo centro de salud. Sería preceptivo, en base a lo que establece la Ley General de Sanidad, que con anterioridad a esa construcción, sobre la cual no tenemos nada que objetar, se delimitara esta zona de salud. Lo pongo como ejemplo de lo necesario que es ir abordando paulatinamente la modificación del mapa sanitario.

En concreto, en esta moción lo que pretendemos es que un municipio como el de Mazarrón, un municipio costero con 15.000 habitantes estables, y con una población flotante en temporada estival muy importante y con una dispersión geográfica que se deriva de la existencia de dos grandes núcleos, Mazarrón pueblo y Puerto de Mazarrón, sería un municipio que al menos en el marco de la legislación vigente, con las competencias de la Comunidad Autónoma, el grupo Socialista no aspira a predeterminar decisiones, a lo que aspira el grupo Socialista es a que, cumpliéndose la ley, la normativa, la Comisión Mixta de Atención Primaria aborde estas solicitudes y resuelva en un sentido o en otro, sin predeterminar que se cree o no se cree una segunda zona de salud, aunque nosotros manifestamos que nuestro criterio es un criterio que en Mazarrón sería necesaria la creación de una segunda zona de salud.

No obstante, el texto de la moción es instar al Gobierno a que reúna la Comisión Mixta, en virtud de la Resolución de 9 de enero del 89, y que proceda a resolver la petición de declaración de segunda zona de salud en el municipio de Mazarrón, siendo ésta una demanda de la población y que entendemos que se justifica esa petición por la legislación vigente.

Nada más, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra el señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor presidente, señorías:

Yo creo que la moción que estamos debatiendo en estos momentos está cargada de razón en la medida que la demanda de la población de Mazarrón y del Puerto de Mazarrón lo justifica. Hay que reconocer que en estos momentos la problemática sanitaria de Mazarrón tiene una de sus cuestiones peculiares en que la población está dividida en dos núcleos de población muy importantes: por un lado, está el núcleo de Mazarrón pueblo, que es el núcleo, lógicamente, principal, pero a cinco kilómetros tenemos el núcleo del Puerto de Mazarrón, que depende a todos los efectos, administrativamente y desde el punto de

vista de servicios públicos, de la cabecera del municipio, pero con la singularidad de que el Puerto de Mazarrón, además de tener un núcleo fijo de población durante los meses de invierno, un núcleo de población que cada vez va aumentando debido a que las urbanizaciones turísticas están cada vez aumentando el número de población de ciudadanos que residen, que fijan su residencia fija, habitual en el municipio de Mazarrón, es decir, cambian. Por ejemplo, en los últimos cinco años me comentaban en el Ayuntamiento de Mazarrón que se están censando un número importante de ciudadanos de Madrid que, una vez que se jubilan, fijan su residencia en Mazarrón, tienen allí su casa, comprada ya varios años, el clima extraordinario que tenemos en la Región de Murcia, y las condiciones favorables de la calidad de vida de nuestra Región hacen que cada vez esté aumentando el número de ciudadanos que residen en el Puerto de Mazarrón.

Entonces, yo creo que desde el punto de vista administrativo el crear una segunda zona de salud en el municipio es acertado, porque cada vez la demanda sanitaria que se exige desde el núcleo del Puerto de Mazarrón, el núcleo histórico más las diversas urbanizaciones que están aumentando, repito, el censo, yo creo que lo justifica sobradamente. Yo creo que una de las cuestiones que tenemos que tener presentes en las instituciones públicas es que los servicios públicos estén al servicio de los ciudadanos, y que cuando hay que introducir cambios de este tipo, que no suponen nada especial, simplemente ajustar una situación administrativa a una demanda ciudadana, esto se debe hacer con toda normalidad.

Por eso, nosotros vamos a apoyar la iniciativa, porque creemos que está justificada, y en la medida que va pasando el tiempo lo va estando más. Es decir, el aumento de la población en el Puerto de Mazarrón, por suerte, porque yo creo que es bueno que vengan ciudadanos de unas regiones a vivir a las zonas residenciales de nuestra Comunidad Autónoma, eso no cabe duda que es bueno para nuestra Región, y en ese sentido yo creo que es acertada y, por lo tanto, la vamos a apoyar.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Carreño.

En el turno general de intervenciones, por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Carreño, si fuera tan sencillo con la exposición que usted ha hecho, prácticamente este grupo no tendría ni que pensarse qué va a votar hoy. El problema es que hay

una serie de matizaciones que de alguna manera le van a hacer a usted ver que incluso su grupo podría modificar su voto.

Yo, vaya por delante, lo dije en el caso de Los Alcázares, lo vuelvo a decir, igual que en el caso de Almendricos, que el grupo parlamentario Popular no se opone a la creación de una segunda zona de salud en Mazarrón-Puerto de Mazarrón, no está en contra de esa decisión, pero porque no le compete y porque ya hemos aprobado, como fue en el caso de Almendricos, una moción alternativa de este grupo, dado que el señor Guirao rechazó en primera instancia una transaccional cuando debatíamos la de Los Alcázares y posteriormente rechazó la propia alternativa, en la cual le instábamos al Consejo de Gobierno a acelerar esos trabajos para poder cumplir el objetivo 23.1 del Plan de Salud de la Región de Murcia, le guste o no al señor Guirao, pero el Plan de Salud de la Región de Murcia, porque yo jamás he dicho el Plan de Salud del señor Guirao 93-96, vaya teniendo usted un poco más de respeto con ese Plan de Salud, que siempre machaca con la misma circunstancia, cosa que ninguna persona del Partido Popular nunca nombró ese plan como del señor Guirao, es el Plan de Salud de los murcianos aprobado.

Digo esto porque, claro, usted lo ha expuesto, señor Carreño, de una manera sencilla, pero no son los mismos casos, no es el mismo caso de Almendricos que el caso, por ejemplo, de Mazarrón-Puerto de Mazarrón, no es el mismo caso. Estamos hablando de unas cronas de acceso desde Almendricos mucho mayores al hospital Rafael Méndez o mucho mayores a diferentes servicios que tienen, por ejemplo, en Mazarrón. Estamos hablando de una diferencia entre los dos núcleos que usted está hablando (un núcleo de unas 5.000 personas de derecho a otro de 11.000 aproximadamente) de cinco kilómetros, señor Carreño. Estamos hablando de cinco kilómetros, que no es lo mismo que veinte o treinta kilómetros de diferencia de accesibilidad. Por lo tanto, no intentemos de alguna manera homogeneizar las mismas mociones.

El grupo parlamentario Popular, al igual que el señor Guirao, nosotros creemos que la revisión del mapa sanitario tiene que ser un proceso dinámico, sensible a esos factores que ya ha enunciado el señor Guirao (económicos, geográficos, sociales, de todo tipo, de población, etcétera). Yo creo fundamentalmente que aquí el motor es esa revisión del mapa sanitario. Con una pequeña aclaración, señor Guirao, la Comisión Mixta de Atención Primaria hace la friolera de siete días que se ha reunido, a ver si actualiza usted su información, porque está muy desinformado.

Por lo tanto, coincidimos con usted en que es una demanda que puede ser justa o no, que no compete a un grupo parlamentario, sino compete a un equipo de una Consejería para que de alguna manera cumpla el objetivo

23.1 del Plan de Salud.

Aprobamos una moción alternativa que en su primer punto hablaba exactamente de eso, de instar al Consejo de Gobierno a que se aceleraran y se culminaran esos trabajos, instándole al Consejo de Gobierno a que queríamos que antes de que acabara el año esa revisión del mapa sanitario estuviera acabada. Ustedes votaron en contra, incluso argumentando que cómo iban a votar una cosa que ya estaba aprobada, cuando nosotros explicábamos que la finalidad de esta moción alternativa era decirle al Gobierno que es urgente y prioritario que, aunque se haya aprobado que dentro de 1998 esté el mapa sanitario encima de la mesa, le instábamos a que lo trajera una vez acabado.

Claro, cuando ya está presentada una moción alternativa con esa idea, cuando este grupo parlamentario se ha manifestado con que se aceleren y se culminen esos trabajos. ¿Qué queda de alguna manera? Pues queda aclarar cuáles pueden ser las intenciones de estas mociones. Yo respeto las loables intenciones de la demanda de la población, aunque podríamos hablar de qué es lo que demanda la población de Mazarrón -y ahora hablaremos después- realmente, porque atribuirse las demandas de la población de una manera genérica es un poco peligroso, creo que es un poco peligroso o, como menos, injusto.

El caso de Mazarrón, un centro de salud con unas condiciones magníficas, que va a ser inaugurado oficialmente dentro de poco, con una serie de prestaciones que hacen de la zona, por ejemplo, que tenga una mayor cobertura, por ejemplo, en temas de especialidades, en la pronta instalación de salud bucodental o rayos o radiografías (que antes tenían que hacer más de 35 kilómetros e ir al Rosell), con esas magníficas instalaciones de pediatría, enfermería y medicina, con un consultorio con medicina, pediatría, enfermería, con análisis clínicos, creo que ustedes mejor que yo conocen cuáles son las prestaciones actuales. Quizá la demanda que era de Mazarrón era, por ejemplo, un buen servicio de urgencias, cosa que desde abril de este año ya se está ejerciendo con ese reforzamiento del SNU, Servicio Normal de Urgencias, con un médico más por la noche, dato fundamental que sí que demandaba la población de Mazarrón, no demandaba otra cosa.

¿Cuál es la demanda fundamental que hace la población con respecto, por ejemplo, al Puerto de Mazarrón? Pues hace una demanda que es que, de alguna manera, se busque solución a la atención de la gran cantidad de desplazados que llegan a Mazarrón. Los desplazados que llegan a Mazarrón son de dos tipos, turísticos y otro que ustedes no han nombrado, que es la gran cantidad que trabaja en las explotaciones de tomate o diferentes hortalizas de Mazarrón. Ustedes no han nombrado eso, y es uno de los problemas más grandes que hay.

¿Y de alguna manera qué precisa la población? La

población precisa un gran servicio de urgencias complementario del servicio de Mazarrón, no exigen demandas. Ustedes les hacen ver a veces erróneamente a sus grupos políticos municipales que la declaración de zona de salud es como una varita mágica, y a mí eso me duele especialmente en usted, señor Guirao, porque la declaración o no de una zona básica de salud no significa que de la noche a la mañana los recursos van a incrementarse notablemente. Por lo tanto, vamos a ir aclarando cosas.

¿Qué necesita Mazarrón? A nuestro entender, Mazarrón necesita que dentro de los trabajos que se están encaminando a revisión del mapa sanitario, se tenga en cuenta la creación de esa segunda zona, pero que también se tenga en cuenta un problema fundamental que tiene Mazarrón, y es la atención de las urgencias, problema que a nuestro entender puede quedar solucionado a lo largo de 1999 con la implantación de una base estable del 061 en aquella zona. Eso sí será resolver los problemas que tiene Mazarrón.

Yo, señor Guirao, es inútil que intente de alguna manera pedirle a usted que retire la moción, porque en el fondo lo que le estoy intentando decir es que no nos fuerce a votar en contra de algo no que nos duele, como antes ha dicho mi compañera Calduch, sino que creemos que sería injusto. Creemos que ya hay una moción alternativa que insta a que se aceleren esos trabajos, creemos que el objetivo 23.1 del Plan de Salud de todos los murcianos va a cumplirse. Cuando acabe 1998, como no esté la revisión del mapa sanitario, la primera persona, el primer diputado -junto con usted, por supuesto, a la misma altura- que van a pedir justificación a la Consejería va a ser éste que le está hablando, y será en el momento, cuando durante 1998 no se haya cumplido ese objetivo, que demandemos, instemos a la Consejería a que dé explicaciones de por qué no se ha terminado o se ha revisado el mapa sanitario.

Yo creo que ahora hay que dejar que los técnicos trabajen, los magníficos técnicos del Servicio de Planificación de Atención Primaria de la Consejería que usted tan bien conoce, porque son los mismos que estaban cuando usted estaba, hay que dejar que los técnicos trabajen, que los técnicos estudien los diferentes factores, que los técnicos se reúnan con el Insalud para ver las demandas que tiene esa población y ver esas prontas soluciones que pueden tener, como el 061, y de alguna manera que ellos sean los que decidan si debe haber una zona básica de salud o no.

Nosotros creemos que ahora mismo lo importante del asunto es: ¿están las prestaciones sanitarias actualmente en peligro?, ¿hay alguna prestación sanitaria en aquella zona que no se esté dando?, ¿hay peligro o hay alguna merma de algún ciudadano de Mazarrón con respecto a otros ciudadanos de la Región? Nosotros creemos que ahora mismo no, que eso es lo preocupante y eso es lo que

tendría que estar en cima de la mesa, antes del hecho administrativo de declarar zona básica de salud o no, que de alguna manera no es tan importante. Lo importante es que los ciudadanos de Mazarrón y del Puerto de Mazarrón tengan su médico, tengan su pediatra, tengan la enfermería, tengan los análisis, tengan rayos pronto, que no tenían, tengan salud bucodental pronto, que no tenían, tengan un 061 en toda la zona con UVI móviles, que no tenían, tengan cinco especialidades de otorrino, ginecología, traumatología y psiquiatría que antes no tenían, eso es lo importante señor Guirao, no si se declara administrativamente una cosa. Lo importante es que los ciudadanos reciban lo que demandan, no papeles administrativos.

Por lo tanto, señor presidente, ahorrándome la petición al señor Guirao de que retire la moción, yo le pido por lo menos al grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes que confíe, como nosotros confiamos, en que la Consejería va a culminar esos estudios. Nosotros creemos que en breves fechas ese borrador del mapa sanitario va a estar encima de la mesa. Dejemos que los técnicos trabajen, señor Carreño, que presenten ellos, pero piensen que por encima de todo lo que nos tiene que preocupar es si las prestaciones sanitarias están en peligro. Y yo le digo a usted que no solamente no están en peligro, sino que día a día y sobre todo desde últimas fechas se están mejorando y están haciendo que no tengan que desplazarse tantos kilómetros como antes.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Iniesta.

Por el grupo parlamentario Socialista, señor Guirao.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

No, no voy a retirar la iniciativa, y, mire, en primer lugar, señor Iniesta, yo he hecho una intervención antes creo que bastante rigurosa y respetuosa, hasta tal punto que le voy a hacer unas matizaciones a algunas cosas que ha dicho usted que no son ciertas. Algunas las ha puesto en mi boca y otras son inexactas.

Ha manifestado usted que yo desprecio el Plan de Salud. Cuando yo digo que el Plan de Salud 1998-2000 ha sido aprobado por los votos del grupo parlamentario Popular no es despreciar nada, es asumir y describir una situación, no he dicho nada más, no he añadido nada más, no he hecho valoraciones, somos respetuosos con los planes, con independencia de que sea un plan que no nos gusta.

En segundo lugar, mire usted, señor Iniesta, yo no le voy a explicar lo que significa población flotante, eso lo

lee usted en los diccionarios, entonces verá usted lo que es población flotante y verá que no se ha omitido nada. Dentro de población flotante se puede hablar desde la población turística a la población de temporeros en la agricultura del tomate, eso es una cuestión también de cultura general.

Y en cuanto a lo de que no es tan importante la delimitación de una zona básica de salud, no es tan importante limitar una zona básica de salud, yo le remito a que se relea o se vuelva a leer o se lea por primera vez la Ley General de Sanidad, para que vea usted lo importante que es una delimitación de zona básica de salud.

Pero es más, mire usted, entra en contradicción, dice que la delimitación de zona de salud debe ser un proceso dinámico. El Gobierno regional, sustentado por el Partido Popular en esta Región, tomó posesión en julio de 1995. ¿Cree usted que hasta octubre del 98 no ha ocurrido ningún proceso dinámico que les haya hecho a ustedes modificar el mapa sanitario regional? ¿No pudiéramos pensar desde los grupos de la oposición que ha habido dejadez? ¿No podíamos pensar que desde los grupos de la oposición pudiéramos pensar que hay parálisis? Pues sí, mire usted, sí lo pensamos. Si es un proceso dinámico, en tres años y tres meses ustedes debieran haber atendido a demandas ciudadanas y a nuevas realidades.

Estamos en buenas fechas, estamos en buenas fechas. Ya no estamos en noviembre del 95, ya no es el consejero de Sanidad el señor Gil Melgarejo, pero, bueno, alguna responsabilidad tendría el grupo que sustentaba a ese Gobierno cuando el señor Gil Melgarejo dice en esta Asamblea en noviembre del 95 que en breve plazo iba a modificar el mapa sanitario, de eso no nos podemos hacer responsables nosotros, quizá el señor Gil Melgarejo sí conocía exactamente lo que significaba el término "dinamismo" a la hora de afrontar las nuevas realidades. Estamos en buenos tiempos, el próximo jueves viene el ministro millonario a Mazarrón, y me habla usted de lo que se ha transformado la sanidad en esta Región, y yo le contesto con una pregunta o una afirmación: usted conocerá quién adjudicó el centro de salud de Mazarrón y quién adjudicó el centro de salud de La Flota, los dos va a inaugurar el señor ministro millonario, quién lo adjudicó. Y le podría hablar también si sabe usted dónde está Cañada de Gallego, y lo que era la Cañada de Gallego antes y lo que es ahora, y no me venga usted a explicar en lo que se ha transformado la realidad de esta Región. Yo lo único que le digo es que ya les quedan menos centros que inaugurar, y les quedan muchas acciones en sanidad que emprender. Que para tres años y tres meses demasiadas placas han puesto sobre obras que ustedes no adjudicaron.

Mire usted, señor Javier Iniesta, somos los primeros interesados en que se cumpla el objetivo del Plan Regional

de Salud, hasta tal punto que he de recordarle que hay registrada en esta Asamblea una solicitud de comparecencia del señor consejero de Sanidad, con fecha 24 de septiembre, para que venga a explicarnos, si así lo tiene a bien y si considera que es papel de esta Cámara, cuáles son los criterios que van a modular la modificación del mapa sanitario. Esperamos que antes de que finalice el año atienda nuestra petición. Y es más, permítanos usted que dudemos, que dudemos al menos que las cosas se vayan a hacer adecuadamente, porque todo el que conoce la normativa que ha de regir estas actuaciones sabe que cualquier modificación de esta índole debe contar con el concurso de los ayuntamientos. ¿Se ha remitido a algún ayuntamiento información o se ha solicitado a algún ayuntamiento información sobre una futura modificación del mapa sanitario? Al día de hoy, no. Hay una fase de audiencia previa también, como usted conocerá, a colegios profesionales, al Consejo Regional de Salud y, por qué no también, al Insalud, y aquí venimos con el notición de la mañana: señoras y señores diputados, la Comisión Mixta de Atención Primaria que, según la Resolución de la Dirección General de Alta Inspección, debería reunirse cada tres meses, en estos tres años y tres meses se ha reunido una vez, solamente han fallado en trece veces. El gran éxito es que en vez de reunirse catorce veces, se han reunido solamente una, ése es el gran logro que nos ha anunciado el señor Iniesta aquí esta mañana.

Mire, ha puesto usted ejemplos, y termino, porque ha entrado en otras disquisiciones de mejoras sanitarias que no voy a entrar porque no es la cuestión, pero ha puesto usted ejemplos que no son acertados. Dice usted que la situación por ejemplo de Almendricos, la declaración de zona de salud de Almendricos es una situación muy distinta porque el Rafael Méndez le pilla a una distancia determinada y una problemática distinta a la de Mazarrón. Yo creo que no, y eso no sé si lo ha dicho en el tono de intentar menospreciar o infravalorar la necesidad de que en Mazarrón haya una segunda zona de salud, porque, ustedes sabrán, señoras y señores diputados, que Mazarrón tiene un hospital de referencia, que es el hospital Virgen del Rosell, creo que tampoco está a la vuelta de la esquina de Mazarrón, y si nos ponemos en esas tesituras estamos en situaciones similares.

Pero por encima de todo esto es necesario y oportuno que la Comisión Mixta proceda a resolver peticiones en un sentido o en otro, porque ahora mismo hay una contradicción evidente entre lo que es el mapa sanitario actual y lo que son las infraestructuras sanitarias en la actualidad, y le he puesto un ejemplo antes al cual no ha hecho usted referencia, por qué en Yecla se están construyendo dos centros de salud o el segundo centro de salud, perdón, cuando solamente hay una zona de salud.

Mire usted, lo de la zona de salud no es algo super-

fluo, es algo necesario, lo que pasa es que para ustedes las leyes y las normas están de mero trámite, de mero adorno, son poco respetuosos con ellas, y para ustedes el dinamismo no se demuestra andando, sino el dinamismo lo demuestran ustedes con la parálisis que en tres años y tres meses el mapa sanitario de esta Región, a su entender, no ha requerido ninguna modificación, porque a su entender todo estaba bien hecho, lo cual habla a favor de los que lo hicieron en su día.

Pero con independencia de que participara en hacerlo en su día, soy de los que piensan que al día de hoy el mapa sanitario regional debería estar ya reformado. Y es más, el mapa sanitario regional se tendrá que modificar paulatinamente y progresivamente cuantas veces haga falta, con independencia de los plazos que se establezcan en planes integrales de salud.

Y hay que ser respetuoso con todas las instituciones, hay que ser respetuoso con las inquietudes ciudadanas y con las inquietudes institucionales de los ayuntamientos, y darle respuesta a sus demandas en un sentido o en otro, con la valentía y con el amparo técnico para decir que sí o que no. Eso era lo que pretendíamos esta mañana. Esta tarde el presidente de la Comunidad Autónoma gira una visita al municipio de Los Alcázares. No quisiera que -ojalá me equivoque- el presidente de la Comunidad Autónoma dejara en mal lugar esta tarde ante los vecinos de Los Alcázares al grupo parlamentario Popular y al Plan Regional de Salud, ojalá sea así.

No obstante, señoras y señores diputados, reiteramos nuestra petición de apoyar esta moción en los términos en que se expresa, y es instar al Consejo de Gobierno a que en el seno de la Comisión Mixta proceda a resolver la petición en un sentido o en otro de segunda zona de salud para Mazarrón, en concreto para el Puerto de Mazarrón.

Gracias, señor presidente. Gracias, señoras y señores diputados.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Gracias, señor Guirao.

Debatida la moción, pasamos a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Para explicación de voto, señor Carreño. ¿Algún grupo más?

Tiene la palabra.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor presidente, manifestar que nuestro grupo vota a favor de la moción por algo que creemos que es fundamental, como una cuestión de principios, que yo creo que

la legislación debe estar al servicio de los ciudadanos y que este tipo de cuestiones administrativas no pueden estar en una situación de bloqueo cuando la realidad social es muy cambiante, y, por lo tanto, no tiene sentido que se intente bloquear una situación que a todas luces es lógico que se modifique.

Y hemos votado que sí por una segunda razón, señor presidente, nos preocupa la última trayectoria de argumentos que está utilizando el portavoz del grupo Popular habitualmente en esta Comisión de que hay que dejar trabajar a los técnicos, y que los políticos, poco más o menos, tenemos que callarnos en cuestiones que yo creo que tenemos que pronunciarnos obligadamente, porque los políticos estamos aquí porque el pueblo nos ha elegido, señor presidente, y somos los que tenemos que tomar las decisiones. Los técnicos, lógicamente, deben de trabajar sobre aquellos supuestos que los políticos ponemos sobre la mesa, y si nosotros tomamos la decisión de cambiar o de desdoblar en dos la zona de salud de Mazarrón, los técnicos tendrán que hacer viable técnicamente la decisión que hemos tomado los políticos. Yo creo que es peligroso ese argumento que reiteradamente se da por el señor Iniesta, es tremendamente peligroso por tecnócrata, y yo creo que en una democracia las tecnocracias sobran, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Gracias.

Para explicación de voto, señor Guirao.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Entendía que era el sentido de mi petición de turno la explicación de voto, y así me voy a referir a ella.

El grupo Socialista ha votado a favor porque entiende que la delimitación de zona de salud, en base a lo que establece la Ley General de Sanidad, es un requisito indispensable para acometer nuevas realidades y para afrontar una planificación necesaria y dinámica en sanidad.

El grupo parlamentario Socialista ha votado a favor de esta moción que instaba al Gobierno a que planteara en el foro adecuado, en la Comisión Mixta de Atención Primaria, esta cuestión y procediera a resolverlo en un sentido o en otro, porque entiende que estos procesos no deben de estar supeditados a plazos de programas, sino a las realidades que vayan surgiendo.

Y el grupo Socialista ha votado a favor de esta moción porque entiende que son justas las demandas del municipio, de los ciudadanos de Mazarrón en relación a esta problemática, porque entiende que técnicamente se sostiene esa petición de segunda zona de salud, al igual

que otros tantos municipios y ciudadanos de la Región que el Gobierno regional en la actualidad está desoyendo o ha venido desoyendo esta declaración de zona de salud, y con ello contradiciendo aquello de que esto debe ser un proceso dinámico. No hay dinamismo, hay parálisis. Tres años y tres meses sin modificar el mapa sanitario.

Gracias, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Guirao.

Señor Iniesta, para explicación de voto.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Sí, señor presidente.

Entiendo que éste es el turno de explicación de voto.

El grupo parlamentario Popular ha votado en contra de esta moción fundamentalmente porque confiamos en la culminación de los trabajos encaminados a cumplir el objetivo 23.1 del Plan de Salud, como ya se aprobó en una moción alternativa que presentó este grupo parlamentario. Creemos que hay que dejar tiempo a los trabajos para que se culminen. Y creemos también que, de alguna manera, hasta que se terminen esos trabajos las garantías, las prestaciones sanitarias actuales en esa zona están perfectamente cubiertas, sin menospreciar, sin infravalorarlas en comparación con otros municipios, como aquí se ha dicho, o, por supuesto, he querido darle un sentido pragmático, un sentido práctico al hecho de decir que los técnicos culminen esos estudios, que por supuesto vehicularán los políticos, señor Carreño.

Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Iniesta.

Cuarto punto del orden del día: debate y votación de la **Moción sobre el traslado del Servicio de Patrimonio Histórico al Palacio de Aguirre, de Cartagena**, formulada por don Pedro Trujillo Hernández, del grupo parlamentario Socialista, que para su defensa tiene la palabra.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

El Partido Popular en su programa electoral de Cartagena decía: "Se trasladará a Cartagena los Servicios de Arqueología de la Comunidad Autónoma, puesto que nuestra ciudad es, con gran diferencia, la que tiene mayor importancia arqueológica de la Región".

Asimismo, en el programa electoral regional se decía

textualmente: "Instalación del Servicio de Patrimonio Histórico en el Palacio de Aguirre, de Cartagena, por constituir el núcleo arqueológico más considerable de la Región".

Sobre este tema, mi grupo parlamentario ha presentado varias iniciativas para que se cumpla con el compromiso electoral de trasladar el Servicio de Patrimonio Histórico a Cartagena, y siempre han sido contestadas con evasivas por parte del Partido Popular, en este caso por la consejera de Cultura y Educación.

En una interpelación debatida el 5 de octubre de 1995, la consejera de Cultura decía que, entre tres posibilidades distintas, era partidaria de crear un centro de investigación arqueológica en Cartagena.

Posteriormente, el 6 de febrero de 1996, en contestación a una nueva pregunta de este diputado, decía textualmente: "por lo que una vez elegida la opción de trasladar el Centro Regional de Arqueología a Cartagena, su efectividad se realizará cuando se apruebe la nueva estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Educación, y tan pronto como se acondicionen las instalaciones necesarias para su ubicación.

Finalmente, en una interpelación de fecha 16 de mayo de 1996, la consejera decía que no era partidaria de trasladar el Servicio de Patrimonio a Cartagena, que su opción era de crear un centro de arqueología y que cuando se cambiara la estructura de la Consejería, que se presentaría en breve, estaba previsto el traslado y creación del Centro Regional de Arqueología en Cartagena. Lo que no nos dijo es si esa brevedad se iba a cumplir como tal, porque han pasado ya más de tres años y todavía no sabemos en qué ha quedado. Y sus señorías saben que estamos en el último año de la presente legislatura y, como otras tantas promesas del Partido Popular, ésta ha caído en el olvido, y los ciudadanos de Cartagena, muy sensibilizados ante los temas relacionados con su pasado, su historia, están esperando que el Partido Popular cumpla sus promesas tantas veces incumplidas.

Tampoco olvidan la promesa de invertir 14.000 millones de pesetas en arqueología que incluso calendaron, y que si sacamos las cuentas tenían que haber invertido hasta la actualidad 2.550 millones de pesetas. ¿Cuánto han invertido hasta la fecha?, pues el 5% de lo prometido, pero aquí hemos tenido suerte porque se han invertido el 5%. No se ha tenido la misma suerte en el Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena, que de 28 actuaciones en las que participa la Comunidad Autónoma, en 14 de ellas la inversión ha sido de cero pesetas.

Y centrándonos en el tema que nos ocupa, la descentralización de servicios desde Murcia al resto de la Región, hasta ahora lo único que tenemos conocimiento es de la ventanilla única, pero nada más. ¿Dónde están las promesas de traslado de varias direcciones generales?

Pues en el mismo saco de las promesas incumplidas, siguen en Murcia.

Así, señorías, mi grupo parlamentario, a la vista de que se termina la legislatura y el Partido Popular no cumple con sus promesas electorales, ha ido presentando una serie de mociones y continuará presentando con el fin de impulsar la acción de gobierno, y que realice aquello que prometió a los ciudadanos de la Región de Murcia, en este caso a los ciudadanos de Cartagena, y en el tema que hoy nos ocupa, como dice la moción, que traslade el Servicio de Patrimonio Histórico al Palacio de Aguirre, de Cartagena.

Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Trujillo.

Por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra el señor Cayetano Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Cuando escuchaba al señor Trujillo explicar los vaivenes de las iniciativas parlamentarias sobre este asunto, se me venía a la cabeza un cuento, yo creo que importante y que puede tener algún tipo de traslación al hecho que él indica, aquel cuento del leñador contratado que en su primera jornada de trabajo talaba 25 árboles, y en las siguientes iba disminuyendo, de 22, 19, 18, y cuando llegó a 13 el empleador del leñador pensó que es que el trabajador no rendía lo suficiente. Finalmente, tras investigar la situación, de lo que se dio cuenta es que al trabajador había que prestarle algún tiempo para que pudiese afilar el hacha que cortaba la madera.

Yo creo que el afilar la situación la ha definido perfectamente el señor Trujillo, vistas las respuestas impropias que hasta ahora se han tenido por parte del Gobierno a la hora de señalar certeramente el quid del asunto, que no es otro que el propio compromiso electoral y el programa electoral, que puede ser la solución al problema tal como lo tuvo también el leñador: que se ha cortado mucha leña, pero no la suficiente y en este caso se ha dado con la piedra angular para afilar la situación, que no es otro que el propio programa electoral del Partido Popular.

Se habla con razón, y hay que decir con razón y certeza, de que había un compromiso electoral cifrado en 14.000 millones de pesetas en materia arqueológica en la ciudad de Cartagena, en el municipio de Cartagena, eso está escrito sobre el papel, pero los que pensamos que el papel no lo aguanta todo sino que el papel tiene que ser el reflejo de compromisos con los ciudadanos, pensamos que verdaderamente está muy alejado ese compromiso de lo

que es la realidad.

Y se hablaba también en el programa del Partido Popular de una concepción de región descentralizada, que no pasaba, como decía el señor Trujillo, por la mera apertura de unas ventanillas únicas o estafetas de Correos en algunos municipios, sino por una visión de hacer más región, de comprender más región en base a que, al igual que pasa en otros sectores de la actividad del Gobierno regional, por ejemplo en materia de centros tecnológicos, donde se vienen asentando los centros tecnológicos en función de la realidad productiva de cada una de las zonas, ahí está el del mueble, que está en Yecla; ahí está el conservero, que está en Molina; en fin, se van asociando a este tipo de definiciones. En materia cultural tendríamos que ir a una dinámica similar o parecida. Es decir, si estamos observando que tenemos una Región muy rica en patrimonio histórico, que son muchos los municipios que disponen de restos arqueológicos, no es menos cierto que fundamentalmente viene siendo Cartagena la que viene contando con mayores elementos de patrimonio arqueológico, si se quiere, de una mayor relevancia o antigüedad, producto de su historia, y además con problemas que mucho tienen que ver con los propios Servicios de Patrimonio Histórico Artístico. Es decir, Cartagena, por la propia configuración de las cinco colinas y el desarrollo que han tenido distintas civilizaciones, al día de hoy vemos que cualquier intento de mejora urbana en el municipio generalmente se tropieza, en lo que es su casco antiguo a la hora de plantear cualquier tipo de cimentación, con el hallazgo de cualquier resto arqueológico. Vayamos por donde vayamos se da en muy distintas partes del municipio.

Sin duda, el que pudiese existir el Centro Regional de Patrimonio Histórico podría ayudar a solucionar lo que es una desconexión que se observa en nuestro municipio, en el municipio de Cartagena cuando se dan este tipo de hechos. En muchas ocasiones se llega tarde, en muchas ocasiones realmente ya es irrecuperable en algunos casos estos restos arqueológicos, producto también de algunas actuaciones bastante negligentes por parte de algunos promotores, que encierran rápidamente aquello que se descubre.

Nosotros pensamos que si algún inconveniente podría tener descentralizar el Servicio de la Consejería de Cultura, podría ser la necesaria coordinación y relación de la información y documentación que se pueda tener a nivel centralizado en la capital, pero también es cierto que en las fechas en las que estamos y con la revolución científico-técnica, fundamentalmente en materia en telecomunicaciones que disponemos hoy, hoy las distancias no son ningún óbice para poder descentralizar infraestructuras y recursos de la propia Administración, porque pueden estar íntimamente correlacionados a través de la propia red de

telecomunicaciones de la que puedan hacer uso las distintas administraciones.

Nosotros pensamos que la propuesta que plantea el grupo parlamentario Socialista había sido también objeto de preocupación de nuestro grupo parlamentario, aproximadamente unos 6 meses antes, el 17 de julio del 97 registramos una interpelación a la consejera precisamente manifestándole los mismos planteamientos a los que hacía alusión el señor Trujillo, y planteando que habían pasado dos años. Ya no han pasado dos años, han pasado 3 años y seguimos exactamente en las mismas, pero yo estoy seguro de que esto será porque el Gobierno en muchas ocasiones necesita impulso del Parlamento para llevar adelante sus propios compromisos.

En ese sentido yo estoy seguro de que no puede votarse en contra una propuesta a la que se ha comprometido un Gobierno que ha obtenido la confianza del pueblo. Hombre, es verdad que vemos algunas manifestaciones que van en sentido contrario, señor Trujillo.

Lo que pretendemos hoy aquí en la Cámara es radicalmente contrario a algo que aparecía hace escasos días en el propio Boletín Oficial de la Región de Murcia, mediante el cual se modificaba el Decreto de atribuciones que se le otorga a Murcia Cultural. Entre las atribuciones iniciales que tenía ese Decreto de Murcia Cultural, en el que únicamente se preveían aquéllas que se referían a actividades musicales o de danza, hay que decir que ese Decreto viene a conferir las responsabilidades de gestión, a través de Murcia Cultural, también de aquellas que se refieren al patrimonio histórico-artístico, también de aquellas que se refieren a bibliotecas, también aquellas que se refieren a museos y otras. Es decir, la Consejería de Cultura renuncia a ejercer las responsabilidades que le mandata la propia Asamblea Regional y las desliza hacia una empresa pública en la cual no vamos a participar ninguno y en la cual se van a seguir procedimientos de adjudicación, entre otras cosas, bastante más opacos que los que se puedan celebrar por parte de la Administración pública.

Esto nos preocupa y mucho el que se concentre toda la oferta cultural de la Región en una empresa que tiene la sede en un municipio de la Región y que va a dar servicio a un municipio de la Región, nos preocupa y mucho. Y por tanto yo creo que tiene la máxima virtualidad la propuesta que hoy pone sobre la mesa el grupo parlamentario Socialista, porque tiene una dinámica radicalmente distinta, que es que se vaya descentralizando esos servicios en función de lo que puedan ser las realidades de cada una de las partes del territorio de la Comunidad Autónoma.

En ese sentido, manifestar que nuestro grupo parlamentario se sentiría orgulloso de retirar en el día de hoy la interpelación que queda pendiente de debatir, porque

precisamente se aprobara lo que pudiera ser la lectura que se desprendiese de la sustanciación de esa iniciativa, de esa interpelación, que no sería otra que la moción que hoy presenta el grupo Socialista.

En ese sentido, yo creo que en el plazo más breve posible no ya se pueda pasar por ahí don Ramón Luis Valcárcel, en ese despacho que se le pretende habilitar en el Palacio de Aguirre, sino que en el más breve plazo de tiempo posible se pueda disponer del Servicio de Patrimonio Histórico-Artístico en la ciudad de Cartagena, creo que es un hecho que nadie puede contestar ni tan siquiera el programa con el que el Partido Popular concurre a las anteriores elecciones.

Seguro de que lo vamos a aprobar por unanimidad, cuente con nuestro apoyo.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Jiménez Torres.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Señor presidente, señorías:

A nosotros no nos preocupa que el señor Trujillo diga que incumplimos nuestro programa electoral en lo referente a instalar el patrimonio histórico en el Palacio de Aguirre, de Cartagena. Más adelante argumentaré por qué no nos preocupa.

Nos preocupa que el señor Trujillo después, como ya se ha dicho aquí, de diversas intervenciones de la consejería de Cultura, tanto en interpelaciones como en preguntas por escrito, pues yo creo que no ha entendido los argumentos que le han dado acerca de la Sección del Patrimonio Histórico, de Cartagena.

Y nos preocupa porque es una oposición que yo creo que no atiende a razonamientos, no atiende a argumentos, y ya como resultado pues estamos aquí insistiendo nuevamente con esta moción sobre el mismo tema. Yo creo que es la versión particular del Bolero de Ravel, vuelta y vuelta a empezar sobre el mismo tema variado, porque yo creo que si hablamos de incumplimientos yo podría leer aquí un hermoso tocho que tengo desde 1991-95, del programa del Partido Socialista, pero evidentemente no lo voy a hacer porque además ustedes ya decían que ya ha pasado, y evidentemente ya fue suficientemente auditado en las elecciones de 1995, obviamente.

Pero antes he dicho que no nos preocupa, y es cierto, y eso es así porque al Palacio de Aguirre se le ha dado otra actividad porque se está restaurando completamente en su interior y ahora se va a iniciar, se está iniciando ya el tema de la rehabilitación de su fachada, se puede decir que ya se

han invertido en el Palacio de Aguirre, a partir de 1996, del orden de los 98 millones de pesetas.

Entendemos que es un edificio restaurado con muy buen criterio, por cierto que el criterio no es de ahora, ya la anterior consejera de Cultura, señora Quiñones, quería poner en valor y quería poner en práctica esta rehabilitación, efectivamente con la idea de establecer una sección de Cultura en el susodicho Palacio de Aguirre. Digo que nos preocuparía y mucho que este punto del programa nuestro no se llevase a efecto y no se plantease por tanto otra actividad como alternativa en el Palacio de Aguirre, que es lo que así ocurre, y esto es lo que ha hecho el Partido Popular. Hay otra actividad y otra alternativa más efectiva, entendemos, para Cartagena. Creemos, señor Trujillo, que el vecino de Cartagena yo creo que entiende y cree que es mejor y más necesario un Palacio de Aguirre totalmente restaurado, incluida su fachada, como sede del presidente de la Asamblea y del Consejo de Gobierno, y que sea además punto de reunión de agentes sociales y culturales de Cartagena en un marco digno, como está quedando así el Palacio de Aguirre, y que además yo creo que tenga y sea foco de actividades culturales en un marco o zona de Cartagena que usted convendrá conmigo que hay que revitalizar, y en un entorno muy próximo a la Politécnica de Cartagena, y que servirá, como he dicho, para revitalizar la zona, y que además tenga una plantilla justa de funcionarios, en lugar, señor Trujillo, de una hipotética Sección del Patrimonio Histórico, que creemos que es irrealizable y costosa para el bolsillo del contribuyente y además nada operativa.

En fin, por eso estamos tranquilos, señor Trujillo, porque estas actuaciones, estos objetivos son, entendemos, con más calado y son más necesarios para Cartagena que lo planteado en un principio en el programa electoral del Partido Popular, porque la propuesta de nuestro programa, como dijo la consejera, señora Gutiérrez-Cortines, sólo, sólo -esto lo tengo que repetir-, sólo intentó dar respuesta a una aspiración cultural y tenía en cuenta que en cierta manera había que dar una fórmula que atendiera a los últimos de los grandes descubrimientos arqueológicos de Cartagena; esto lo manifestó así la señora Gutiérrez-Cortines.

Tengo que decir que nos equivocamos en la fórmula, porque entendemos que es un problema que afecta a la Ley de Patrimonio, porque además afecta a problemas técnicos de la estructura de Gobierno, y porque es la Administración central el árbitro garante y legítimo defensor del patrimonio histórico, y por lo tanto también habrá que tener otra vertiente, habrá que tener presente que el Centro Regional de Arqueología es un negociado administrativo con unos servicios técnicos mínimos y con no más de 8 personas, de ellas, como dijo la señora Gutiérrez-Cortines, guardas de excavaciones. Por lo tanto,

es un negociado con estricto carácter burocrático y sin capacidad de decisión, flaco favor entiendo que sería para Cartagena, porque no impulsa la vida arqueológica directa, y las decisiones no se toman en el Centro Regional de Arqueología.

Yo creo, señorías, como se vislumbra, lo que se desgajase o trasladase a Cartagena sería para las apetenencias de Cartagena poco eficaz, podríamos decir que sería más el ruido que las nueces. Por eso hemos rectificado y planteado otras actividades al Palacio de Aguirre.

Yo, señor Trujillo, le estoy diciendo con todo lo expuesto que no hemos incumplido, que hemos rectificado con una solución mejor para Cartagena. Usted hacía referencia al Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena. ¡Hombre!, creo que evidentemente no tiene una salud de hierro, si hacemos referencia a cómo en 1995 tomamos el Plan Especial de Cartagena, que estaba enfermo, escrofuloso, creo que sin presupuesto además. Creo que ahora tiene una salud aceptable, como lo atestigua la última revisión de mayo del 98. Por encima, encima les leo, por ejemplo, que infraestructuras, transporte y comunicaciones tiene una ejecución de un 53,4; que medioambiental, recuperación y adecuación del litoral tiene una ejecución de 58,4; que promoción industrial de servicios tiene un 58,3, eso en el mes de mayo; promoción pública de suelo industrial y residencial, un 92,2%; líneas de actuación turística tiene un 88,4%; que el capítulo formación tiene un 153,9%; que las actuaciones en el ámbito cultural tiene un 58,4%. Creo que es una buena salud la que tiene el Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena, teniendo en cuenta, vuelvo a repetir, cómo tomamos el Plan Especial de Cartagena. Los datos que acabo de dar evidentemente son de mayo del 98, por lo tanto queda todavía otra revisión más, que será dentro de poco posiblemente.

Señor Trujillo, hace usted nuevamente mención a los 14.000 millones que, según usted, prometió el PP para el Teatro Romano. Usted se agarra y hace hincapié a nuestro programa electoral. Yo le doy ahora a usted el programa electoral y dígame usted en qué página están los 14.000 millones de pesetas que usted dice, en el programa electoral del Partido Popular, dígamelo, si lo encuentra.

Ya le dije, con motivo de otro debate, que fue una concepción personal del señor Álvarez en una intervención pública. Decía: "Es posible que exista en un plazo de 8 a 10 años -evidentemente, a nosotros el pueblo nos mandata por 4 años, no de 8 a 10- un parque arqueológico, y para conseguir esto era necesaria una inversión próxima a los 14.000 millones de pesetas". Y yo ahora le vuelvo a decir, ni están y no existen los 14.000 millones en nuestro programa electoral para 4 años, y ni el señor Álvarez está en el Gobierno del Partido Popular. Por lo tanto usted, señor Trujillo, siempre está diciendo lo mismo, porque

también lo dice en su exposición de motivos: "rosario de incumplimientos, engaño del PP". Yo le aseguro que no hay engaños ni hay rosarios, solamente sus letanías, señor Trujillo.

Y ya para concluir, señor presidente, como es obvio después de lo que he expuesto y lo argumentado durante mi intervención, ya sólo me resta decir formalmente que vamos a votar en contra de esta moción.

Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor Trujillo.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

No esperaba otra cosa después de la intervención del portavoz del grupo parlamentario Popular.

En primer lugar, quisiera dar las gracias a Izquierda Unida por el apoyo a la moción, no solamente por el apoyo explícito sino por su intervención en general que ha tenido referente a la moción que ha presentado el grupo parlamentario Socialista, y es cierto que la Consejería de Cultura está renunciando a competencias, como ha dicho, por las atribuciones que le ha pasado, mediante decreto, a Murcia Cultural. Pero nosotros pensábamos que teniendo la Dirección General de Patrimonio aquí en Cartagena estaría también más presto a intervenir en la serie de barbaridades que está cometiendo el Ayuntamiento en lo que es el patrimonio histórico. Podría mencionar varias de ellas, como son el derribo del edificio de Los Turbintos, un edificio catalogado; el Hotelito, de Los Barreros; los nuevos trabajos que se acometen ahora con nocturnidad, que es la torta de hormigón sobre los yacimientos arqueológicos que aparecen; el derribo de la capilla neogótica de la Casa de Misericordia, y así un sinfín de arbitrariedades y barbaridades que está cometiendo el Ayuntamiento de Cartagena en lo que se refiere al patrimonio histórico.

En lo referente a la intervención del Partido Popular, no voy a decir que el portavoz no se entera, lo que pasa es que quiere intentar que las propuestas que hizo en su día el Partido Popular y la consejera de Cultura, justificar el que no se realicen o que se incumplan en otro uso que se le quiere dar al Palacio de Aguirre.

Yo le diría al portavoz del Partido Popular que la propuesta de que esté instalado en el Palacio de Aguirre la hicieron ellos, y el que no esté en el Palacio de Aguirre porque quieren dedicarlo a otros menesteres de tipo cultural no impide el que se traslade el Servicio de Patrimonio Histórico a Cartagena a cualquier otro edificio de

los muchos que tiene el Ayuntamiento o la propia Comunidad Autónoma. Eso es una justificación de poca monta el decir que van a dedicar a otra actividad de tipo cultural el edificio del Palacio de Aguirre y que eso impide el trasladar el Servicio de Patrimonio.

También interpreta mal las palabras de la señora consejera, porque precisamente la señora consejera decía que no quería trasladar un servicio con 8 funcionarios, que meramente era administrativo, que por eso se había decidido a crear un centro de arqueología, que era un centro de investigación. Y decía textualmente: "... por lo que una vez elegida la opción de trasladar el Centro Regional de Arqueología a Cartagena, su efectividad se realizará cuando se apruebe la nueva estructura orgánica de la Consejería de Cultura". No es que habían renunciado, decía que cuando se cambiara la estructura orgánica se trasladaría el Centro Regional de Arqueología, que ella estimaba que era un centro de investigación arqueológica más que el mero acto de trasladar unos funcionarios a Cartagena. Pero es que ustedes han renunciado a uno y a otro, todas sus promesas de descentralización yo no sé por dónde están: que si prometer la Dirección General de Arqueología, decían en un primer momento; que si la Dirección General de Urbanismo; que no sé cuántas direcciones generales se iban a trasladar a Cartagena, su propuesta de descentralización. Pero yo no la veo por ningún lado.

Y lo que dice referente a los 14.000 millones pues, efectivamente, aquel acto lo presidía el señor Álvarez, que dice que ya no está en el Partido Popular. Y decía que era la presentación del programa para la recuperación del patrimonio histórico y arqueológico de la ciudad de Cartagena. Pero dice: "A ese acto -dice la nota de prensa- asistieron a la presentación de este plan la candidata a la Alcaldía de Cartagena, Pilar Barreiro, y el presidente regional del PP y candidato a la Presidencia de la Comunidad Autónoma, Ramón Luis Valcárcel, quienes coincidieron en calificar de serio y riguroso el trabajo de la Comisión". Lo que quiere decir el portavoz del grupo parlamentario Popular es que lo que no se recoja en el programa electoral, ¡pues no es promesa! O sea, todas las promesas que el señor Valcárcel hacía aquí en la precampaña electoral, pues es un fiasco y un engaño al ciudadano de Cartagena. O sea, el señor Valcárcel y el Partido Popular engañaron al ciudadano de Cartagena en la precampaña electoral, o sea, no es ninguna promesa, es lo que usted dice, que no se prometió. El señor Valcárcel decía que era serio y riguroso, y estaba presente; no es que estaba el señor Álvarez y no estaba presente el señor Valcárcel, estaba presente el señor Valcárcel y la candidata a la Alcaldía de Cartagena, aquí está, y las fotos lo recogen, o sea que no es...

Y referente al Plan Especial de Cartagena, pues el

portavoz del grupo parlamentario Popular dice el gran avance que dio el Partido Popular al Plan Especial. ¡No engañen ustedes una vez más!, el gran avance se dio en inversiones del Estado del año 95 al año 96, cuando gobernaba todavía el Partido Socialista en el Estado. Si no, mire usted los datos de las inversiones que han realizado el Partido Popular en la Región, en el Plan Especial de Cartagena. El gran avance que ustedes han hecho son las inversiones de Telefónica, que es una empresa privada, ése es el gran avance. Lo demás, ¿quiere que les haga la retahíla? ¿Dónde están todas las inversiones en infraestructuras de Cartagena?, ¿dónde están en carreteras, dónde están? Veintidós millones que han invertido ustedes en estos tres años en el Plan Regional de Carreteras en Cartagena, ¡eso es un avance del Plan!

Señor presidente, señorías, yo creo que el Partido Popular debía de cambiar el título de su programa electoral, y como normalmente está haciendo revisiones de todos los planes, pues es un plan más, en vez de poner "soluciones" debía de poner "incumplimientos y engaños del Partido Popular".

Muchas gracias

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Trujillo.

Pasamos a votar la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción ha sido rechazada con 5 votos a favor, 6 en contra y ninguna abstención.

Para explicación de voto, señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario de Izquierda Unida ha votado a favor de esta moción porque estamos porque se produzca una descentralización real en la propia actuación de la Administración regional en todas aquellas materias que se puedan atender por parte de otros municipios y que tengan que ver con la propia configuración de cada una de las zonas de nuestra Comunidad Autónoma.

Estamos de acuerdo con esa moción porque supone también en lo concreto reequilibrar territorialmente y desde el punto de vista arqueológico aporta mayores garantías de las que hay en este momento para que la joya arqueológica de la Región, que es Cartagena, pues pueda promover y desarrollar toda su riqueza arqueológica.

Lógicamente hemos votado también a favor porque estamos cumpliendo con nuestro programa electoral y nosotros no queremos que ninguna directora adjunta de excavaciones tan importantes como el Teatro Romano nos llamen mentirosos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime.

Señor Trujillo, ¿explicación de voto?

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que el que más tendría que explicar el voto es el portavoz del grupo parlamentario Popular porque ha expresado doble voto, uno sí y otro no...

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Señor Trujillo, el grupo parlamentario Popular ha pedido el turno para explicación de voto, ahora es el suyo.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Efectivamente, el grupo parlamentario Socialista ha votado favorablemente a la moción, lógicamente porque la presentó, y porque es una promesa incumplida del Partido Popular y porque es un sentimiento de todos los cartageneros que quieren ver desarrollado su patrimonio histórico, y que el trasladar el Servicio de Patrimonio a Cartagena, o el Centro de Investigación Arqueológica, o aquello que se estime conveniente, sería un avance importante para proteger las cuantiosas riquezas arqueológicas que tiene Cartagena, y por este fin presentamos la moción y hemos votado afirmativamente.

Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Trujillo.

Ahora es su turno, señor Jiménez Torres.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Señor presidente, para que quede claro, nos hemos opuesto a esta moción a pesar de estar señalada en nuestro programa, por los siguientes motivos:

Creemos que es inoperante y en la hipótesis de poder establecerse en Cartagena el Patrimonio Histórico sería poco eficaz para la dinamización de Cartagena y su arqueología.

Por eso, el Gobierno del Partido Popular dota al palacio de Aguirre de otras actividades más útiles y más necesarias para la revitalización precisamente de una zona muy próxima a la Universidad de Cartagena.

Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jiménez Torres.

El siguiente punto del orden del día: debate y votación de la **Proposición no de ley sobre inserción laboral de la población reclusa de nuestra Región**, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Señor Carreño Carlos, tiene la palabra.

SR. CARREÑO CARLOS:

Muy bien, señor presidente, vamos a debatir la proposición no de ley que hemos titulado "reinserción laboral de la población reclusa de nuestra Región", y a mí me gustaría para debatir esta moción que fuéramos capaces los tres grupos parlamentarios de hacer un esfuerzo para desvestirnos de todo matiz partidario y centrarnos en un tema que tiene un cariz social, profundamente social, porque yo creo que en un tema como éste no se trata de hacer electoralismo ni cuestiones similares, porque va dirigido precisamente a un sector de la población, en primer lugar, que es muy minoritario, y, en segundo lugar, que yo creo que precisamente está prácticamente excluido incluso de los circuitos políticos, en el sentido más puro de la palabra, por las características personales y por la situación, a veces trágica, a la que se ven sometidos.

Y yo, en este sentido, quiero leer el artículo 25.2 de la Constitución española, porque yo creo que es clave para luego entender todo el sentido y la filosofía que lleva esta moción. Y dice el artículo 25.2 que "las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y la reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados".

Es decir, este primer párrafo lo que nos dice es que todas aquellas personas que estén en nuestras cárceles hay que intentar reeducarlas, hay que intentar reinsertarlas socialmente en la sociedad.

"El condenado a pena de prisión que estuviere cumpliendo la misma gozará de los derechos fundamentales de este capítulo, a excepción de los que se vean expresamente limitados por el contenido del fallo condenatorio, el sentido de la pena y la ley penitenciaria. En todo caso -y esto es muy importante, señorías-, tendrá derecho -cualquier persona que esté ingresada en prisión- a un trabajo remunerado y a los beneficios correspondientes de la Seguridad Social, así como al acceso a la cultura y al desarrollo integral de su personalidad".

Yo creo que este artículo de la Constitución, el 25.2, es ejemplar y yo diría que es quizá de los más progresistas del mundo en esta materia. Yo creo que aquí los legisladores, los padres de la Constitución tuvieron un alto sentido y sensibilidad de lo que eran las cuestiones de tipo social.

Yo creo que no se puede mejorar, está prácticamente en una situación que podemos sentirnos orgullosos de tener artículos como éste en la Constitución española.

Otro problema es que esto se cumpla, una cosa es la letra y otra cosa luego es el cumplimiento de algo que es tan importante.

No hay que olvidar que la cárcel es por sí misma una situación de alto riesgo que puede dañar seriamente los comportamientos de los seres humanos debido a su entorno, que por naturaleza es aislador y agresivo, y en este sentido hay que decir que, aparte de que es aislador y agresivo, prácticamente todas las cárceles de España casi doblan el número de plazas para las que han sido diseñadas y construidas, y eso lleva consigo que un espacio pequeño de las instalaciones son habitadas por el doble de lo que aconsejan los estudios que hay al respecto, y esto hace que aumente la agresividad y que aumenten los comportamientos no deseables dentro de los recintos penitenciarios.

Por estas razones, desde la Comunidad Autónoma hay que hacer un esfuerzo en la línea de ir creando instrumentos legales que puedan hacer efectivo el mandato constitucional: reinsertar en la sociedad a todos los individuos que por diversas razones hayan podido delinquir y estén cumpliendo pena de privación de libertad. Yo creo que ésta es una obligación que tenemos todas las instituciones públicas, porque si bien es verdad que el sistema penitenciario, las cárceles, no han sido transferidas a las comunidades autónomas, es una obligación de la Administración central, pero yo creo que todas las instituciones que formamos parte del Estado, porque no hay que olvidar que el Estado lo forman la Administración central pero también las comunidades autónomas y los ayuntamientos, es decir, el Estado lo forma todo el más amplio abanico de instituciones públicas. Desde cualquier institución pública tenemos la obligación, por lo menos moral, si no legal por lo menos moral, de colaborar en que el mandato constitucional sea una realidad, y una de las vías más adecuadas para conseguir este objetivo, posiblemente la más importante es la reinserción sociolaboral, facilitándole al recluso o reclusa un trabajo digno y bien remunerado cuando pueda acceder al tercer grado.

Yo creo que sus señorías estarán de acuerdo conmigo, con toda seguridad, que para que cualquier ser humano pueda estar integrado en su entorno, lo más importante, lo fundamental es que pueda acceder a un puesto de trabajo. Eso todos los sociólogos en ese sentido lo demuestran científicamente y estadísticamente. El acceso a un puesto de trabajo es la garantía de que ese individuo se puede reinsertar en la sociedad.

De ahí que la presente iniciativa pretenda facilitar a las empresas, entidades locales y entidades sin ánimo de lucro de la Región los medios necesarios que permitan la

contratación de ciudadanos y ciudadanas que estén cumpliendo condenas de privación de libertad.

Por otro lado, es lógico que las dificultades en las que se encuentra cualquier persona que está privada de libertad o recién salida de la cárcel, es decir, los ex reclusos, para encontrar trabajo es enorme, porque es lógico que cualquier empresario o incluso cualquier institución pública que quiera contratar a ciudadanos para hacer cualquier trabajo pues no piensen en personas, en colectivos que tienen determinadas dificultades para integrarse, que ya han delinquido, que tienen problemas con el mundo de la droga, que han pasado por prisión. La sociedad, lógicamente, tiende a aislar a estos colectivos. De ahí que las instituciones públicas tengan la obligación de crear instrumentos que faciliten la integración, y eso es lo que pretende la iniciativa.

Lo que venimos a pedir es instar al Consejo de Gobierno para que dentro de las políticas sociales que tiene programado llevar a cabo la Consejería de Sanidad y Política Social introduzca una línea de ayudas dirigida a las empresas, entidades locales y entidades sin ánimo de lucro ubicadas en la Región de Murcia, que establezcan contratos laborales a reclusos y reclusas que puedan acceder al tercer grado penitenciario.

Esto es lo que pide la moción, y yo para terminar quiero decir que he ojeado, he dado un repaso a la legislación que tenemos en la Región de Murcia en esta materia, por si ya se había creado alguna línea específica de ayuda. He podido comprobar que no es así, pero también hay que decir que determinados reclusos han accedido a ayudas de estas características porque han tenido la doble desgracia de ser reclusos y ser drogadictos en régimen de rehabilitación. Entonces, como hay ayudas, eso sí que está regulado a nivel regional, para la reinserción laboral de los drogadictos que están sometidos a un proceso de rehabilitación, pues también le ha tocado a algún que otro recluso que, repito, es recluso y ex drogadicto. Pero no hay una línea específica para aquellos reclusos que sin ser drogadictos pues han delinquido y también quieren reinserirse en la sociedad, no hay ninguna línea específica para, repito, reclusos o ex reclusos.

Así, por ejemplo, en el año 95-96 había hasta 12 ó 15 reclusos que se acogían a este tipo de ayudas, pero se dio un fenómeno, señorías, que fue muy lamentable, y es que estaban integrados en un proyecto europeo que se llama el proyecto HORIZON, que había fondos específicamente para colectivos de difícil reinserción social. Pero resulta que en diciembre del 97 los fondos del proyecto HORIZON todos se trasladaron para el tema de la reinserción laboral de los drogadictos, y dejó sin cobertura presupestaria a los reclusos. De ahí que en el año 1998 no haya ni un solo recluso que no sea drogadicto que esté en proceso de rehabilitación laboral con ayudas públicas, en

la Región de Murcia estoy hablando, estoy hablando de la Región de Murcia.

Es decir, que es urgente que, en este sentido, se creen líneas directas de apoyo a los reclusos, y en ese sentido, como ya no tenemos el apoyo del programa HORIZON, lo que venimos a pedir es que eso lo haga la Comunidad Autónoma.

Yo he mirado la legislación comparada de otras comunidades autónomas y he visto cómo en dos comunidades autónomas hay experiencias de este tipo, en Cataluña, y tengo aquí la Orden de 20 de octubre de 1997, que regula ayudas de estas características, y pone una serie de colectivos de especiales dificultades, y entre ellas habla "para personas reclusas, ex internas, de centros penitenciarios de la Generalitat, liberadas y en un plazo anterior de un año". Concretamente es en una Orden de la Generalitat de Cataluña. Pero en el País Vasco hay dos órdenes que regulan esto, y hablan de ayudas a la contratación de personas internas en centros penitenciarios y ex reclusas; es decir, que trata por igual a los que están en tercer grado o a los que están recién salidos, que llevan menos de un año que han salido de prisión y que tampoco tienen facilidades para encontrar trabajo. Y hay una segunda Orden en el País Vasco, que es del 3 de enero, donde habla también de contratos a internos en centros penitenciarios cuyo régimen les permita desarrollar un trabajo, y ex reclusos cuya contratación se realice en un plazo de 6 meses desde su liberación.

En definitiva, señorías, pedimos algo que ya se está haciendo en otras comunidades autónomas, algo que no es extremadamente costoso para nuestra Comunidad Autónoma. Se trata de crear una línea de ayudas que posibilite que las empresas de la Región de Murcia, que los ayuntamientos de la Región o las ONG que están trabajando en toda la problemática de colectivos que necesitan ayuda, pues que puedan contratar a reclusos o ex reclusos, hombres o mujeres, que quieran y que estén en una predisposición especial a integrarse en la sociedad.

Yo espero que tengamos un debate constructivo, un debate lleno de matices, y que podamos aprobar alguna resolución porque yo creo que esto es una propuesta que está abierta, lógicamente vamos a aceptar todas las sugerencias que se nos hagan desde los grupos, del PSOE o del grupo Popular, que puedan mejorar, que puedan matizar esta propuesta, y que podamos ofrecerle a este colectivo de ciudadanos especialmente desgraciados por su situación por lo menos una esperanza de que tengan una herramienta y que puedan acogerse a ella para reintegrarse socialmente.

Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carreño.

Por el grupo parlamentario Socialista, el señor Salas tiene la palabra.

SR. SALAS GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Estamos debatiendo el último punto del orden del día, que es la última moción que hoy hacemos en la Comisión de Asuntos Sociales, y, como decía el señor Carreño al principio de su exposición para la defensa de ella como proponente, hacía lectura, que lo hace en su exposición de motivos, al artículo 25.2 de la Constitución, y se enorgullecía de que tuviéramos un artículo tan progresista y tan claro, tan concreto con la finalidad que quiere buscar la letra que está impresa, y es cierto.

Digo esto, quiero remarcar esto porque a veces el mucho trabajo que se hace en esta Cámara no se refleja, quizá por lo abultado, en la sociedad a través de los medios de comunicación, y éste seguramente será otro tema, otro trabajo de los que hacemos y estamos haciendo en este momento en la Cámara que quizá no tenga repercusión ninguna en los medios de comunicación, porque no es un tema estrella, no está de moda, aunque es un problema real y duro.

Porque esto que hoy estamos haciendo, esta proposición no de ley, iniciativa del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, tiene de verdad un calado, decía el señor Carreño tiene un cariz social, yo entraría más profundo, tiene un calado social de una magnitud impresionante, porque cualquier persona que entra en un camino no razonable, en un camino delictivo, si ya le cuesta trabajo, por las circunstancias que el señor Carreño exponía y que tampoco es cuestión ahondar más en ellas, a veces las cárceles no son por su masificación, por su estructura, por las muchas cosas que ocurren dentro que no se pueden controlar, es difícil volver a la normalidad. Si además nos encontramos con la tasa de desempleo que hay y encima, cuando se puede elegir, pues a una persona que ya por el miedo de que ha salido de la cárcel de cumplir una condena, difícilmente encuentra trabajo.

Y quería remarcar esto porque verdaderamente es un tema que nos tendría que enorgullecer si pudiéramos sacarlo adelante como se hace en otros lados y como de alguna manera se viene haciendo, pero fundamentalmente más basado en los temas de la drogadicción que realmente en lo que es la reclusión.

Dice el señor Carreño en su exposición de motivos que una de las vías más adecuadas para conseguir este objetivo, posiblemente el más importante, es la reinserción sociolaboral, y que estas razones son las que tienen que hacerse desde la Comunidad Autónoma para conseguir en un esfuerzo, en el día a día, crear esos instrumentos

legales.

Podría decirles, y les voy a decir lo que hablaba el señor Jiménez Torres en la anterior moción, de los incumplimientos, pues bueno, sí que es verdad, todas las cosas no se pueden hacer, pero yo les quiero decir una cosa, esto es un Plan Regional de Bienestar Social que hicieron gobiernos anteriores, del Partido Socialista, y que se aprobó al final de la legislatura y que está en el sueño de los justos, aquí en la biblioteca sí está, he ido esta mañana a por él, donde en uno de sus apartados habla concretamente de presos y ex reclusos. Es decir, tiene una serie de páginas donde recoge, a nuestro juicio, a mi juicio, que tengo el uso de la palabra representando a mi grupo parlamentario en este momento, hace una división de lo que es esta población, reclusos, ex reclusos y también familiares, donde hace una radiografía de las situaciones que se dan en estos tres subgrupos, y luego hace hincapié en una serie de objetivos, como son el aumentar la Formación Profesional, el realizar convenios con el Inem para impartir cursos de Formación Profesional, establecer programas de información y orientación para la búsqueda de empleo, el fomentar programas para la creación de puestos de trabajo productivos incluso dentro de las prisiones, estudiar las posibles demandas externas de trabajos productivos, inclusión de los ex reclusos en programas sociales que permitan su incorporación al mundo sociolaboral.

Es decir que con esto lo que quiero decirles es que, efectivamente, es un tema que nos preocupaba y que dentro de lo que es este plan, era este Plan Regional de Bienestar Social, había un apartado importante a lo que era la problemática de estas personas.

Yo creo que la moción no exige, no obliga, es decir, la deja abierta en lo resolutivo de ella, donde dice "instar al Consejo de Gobierno a que dentro de las políticas sociales que tiene programadas llevar a cabo, la Consejería de Sanidad y Política Social introduzca una línea de ayudas dirigidas a las empresas, entidades locales y entidades sin ánimo de lucro ubicadas en la Región de Murcia que establezcan contratos laborales a reclusos y reclusas que puedan acceder al tercer grado penitenciario".

Es decir, no dice: que se haga y que se le den tantos cuartos... No, es decir, yo creo que está abriendo la posibilidad de que se hagan. Tenemos una Comisión para el Pacto del Empleo aquí, que ha llegado a avances importantes y que ha conseguido, a través de la coordinación de varias consejerías, y en acuerdos con los sindicatos y organizaciones sociales y empresariales, llegar a acuerdos importantes que van dando sus frutos; unos los veremos que dan pocos, entendiendo que se podrían hacer otras cosas; desde el Gobierno se verá qué es lo mejor y qué es lo que se puede hacer. Pero en definitiva se avanza, y bueno, eso es lo importante, que al final se avanza. Pues

yo creo que también ese puede ser un foro donde hablar de estas cosas, porque en definitiva lo que estamos intentando es buscar empleo para toda aquella persona que lo necesita.

En definitiva, yo no quiero cansarles más. Lo único que me queda en esta exposición es decirle al proponente, al señor Carreño, que por supuesto cuenta con el apoyo total a esta moción. En el hincapié que he hecho en la primera parte de mi exposición creo que ya se daba por sentado el que vamos a apoyarla. Y yo creo que desde el Partido Popular también deben de apoyar esta iniciativa que, como digo, lo que obliga es a ese compromiso que tenemos todos porque, como dice la Carta Magna, es un mandato claro para todos los demócratas de este país, lo dice clarísimo en el artículo 25.2, y el objetivo de los gobernantes tiene que ser el llevar a cabo esa iniciativa de la Carta Magna a través de las líneas directas de comportamientos en las acciones de gobierno.

Espero que así pueda ser y esta mañana veamos una iniciativa importante salir a la luz, y con que uno podamos, de mil, recluirlo en el trabajo y en la vida socialmente hablando, con los defectos que también tenemos y que tiene, bienvenido sea.

Gracias, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Salas.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pacheco.

SR. PACHECO ATIENZA:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señoras diputadas, señores diputados.

Venimos hoy a debatir una moción presentada por el grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, una moción importante, una moción que se interesa por el aspecto social y laboral de un grupo marginal, un grupo socialmente no aceptado.

La problemática de la población reclusa depende realmente de las competencias del Ministerio del Interior, y también los temas de reinserción laboral de los presos dependen del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Pero además yo quiero leerles dos artículos de la Ley Orgánica General Penitenciaria, el artículo 1 y el artículo 59, donde deja claramente cuál es la función de esta ley y de la Administración central en esta competencia.

El artículo 1 dice: "Las instituciones penitenciarias reguladas en la presente ley tienen como fin primordial la reeducación y la reinserción social de los sentenciados a penas y medidas penales privativas de libertad, así como la retención y custodia de detenidos, presos y penados.

Igualmente tienen a su cargo una labor asistencial y de ayuda para internos y liberados".

El artículo 59 de la misma ley dice: "El tratamiento penitenciario consiste en el conjunto de actividades directamente dirigidas a la consecución de la reeducación y reinserción social de los penados. El tratamiento pretende hacer del interno una persona con la intención y la capacidad de vivir respetando la ley penal, así como subvenir a sus necesidades. A tal fin se procurará, en la medida de lo posible, desarrollar en ellos una actitud de respeto a sí mismos y de responsabilidad individual y social con respecto a la familia, al prójimo y a la sociedad en general".

Pues bien, eso está muy bien que se aclare y se diga quién es el principal responsable en cuanto a la población penal, pero, y se lo digo, ante un problema como el que representa esta población de reclusos y ex reclusos, todas las administraciones que se impliquen, mejor para intentar solucionarlo.

Es por ello que yo me alegro de que hoy el grupo de Izquierda Unida haya presentado esta moción, me alegro, digo, porque ya el Gobierno regional murciano, el Gobierno de nuestra Región ha sido sensible, y a través de algunas ONG, a través de algunas asociaciones sin ánimo de lucro, ha hecho algunas actuaciones. Así existe el convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Patronato de Jesús Abandonado, de Murcia, para la atención de personas en situación de marginación social, enfermos mentales crónicos y ex reclusos que se encuentren en proceso de reinserción social. Hay una prórroga de ese convenio del 98.

Existe también una asociación, la Asociación Benirán, la cual ha desarrollado con el centro penitenciario de Murcia el programa HORIZON, que está cofinanciado, como bien ha dicho el portavoz del grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, con el Fondo Social Europeo y el Ministerio del Interior.

Esta asociación tiene como principal destinatario las reclusas y ex reclusas, es decir, va dirigido principalmente a las mujeres, y en el informe que nos ha remitido nos viene a decir, y quiero ponerlo de manifiesto también porque ha sido un tema de una cierta actualidad días pasados en nuestra Asamblea, el tema de la etna gitana, y pone de manifiesto en este informe, decía: "La Asociación Benirán educa e imparte cursos y talleres formativos sólo para mujeres reclusas y también les busca trabajo en fábricas, restaurantes, etcétera, siendo imposible colocar a las mujeres reclusas de la etna gitana. Las mujeres reclusas gitanas aprenden los cursos formativos como las demás, pero el rechazo de la sociedad a darles trabajo es muy fuerte".

O sea, yo quiero también poner esto de manifiesto un

poco en la línea de que lo el otro día se aprobó en el Pleno de la Asamblea, de apoyo al pueblo gitano, que se vea que también sufren la doble marginalidad, una xenofobia por su raza, por su etnia, y otra por la condición de reclusos o ex reclusos.

Les decía que me alegraba que se presentara porque la sensibilidad por parte de este grupo parlamentario hacia este problema es grande, y en aras a intentar buscar una solución entre todos dentro de una línea de trabajo correspondido, intentando buscar la implicación, voy a ofrecer una transacción de la moción a los distintos grupos, la cual la voy a leer, transacción a la Moción 429, sobre reinserción, en la parte resolutive diría: "Instar al Consejo de Gobierno para que dentro de las políticas sociales y laborales que tienen programado llevar a cabo las consejerías de Sanidad y Política Social, y de Industria, Trabajo y Turismo, potencie las líneas de ayudas específicas dirigidas a las empresas, entidades locales y entidades sin ánimo de lucro, ubicadas en la Región de Murcia, para que continúen e intensifiquen los contratos laborales a reclusos, ex reclusos, reclusas y ex reclusas, que puedan acceder al tercer grado penitenciario".

Esperando que sea aceptada esta transacción, en el ánimo de que se abarca mucho más, se implica a dos consejerías, a la Consejería de Sanidad y también a la Consejería de Trabajo que es la que tiene la competencia de tipo laboral, como bien ha dicho antes el portavoz del grupo Socialista, también hay que hacer que se implique esta Consejería, pues en el ánimo, decía, de intentar solucionar o poner de nuestra parte las medidas para que se solucionen los problemas a esta población marginal, espero sea aceptada y aprobada por unanimidad.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor portavoz.

Por el grupo parlamentario de Izquierda Unida, señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Vamos a ver, señor presidente, yo, en la línea constructiva que estamos debatiendo esta moción, quiero agradecer al señor Salas su intervención muy documentada, ha profundizado en el tema, ha rescatado de los archivos de la biblioteca el Plan Regional de Bienestar Social que se elaboró en la última etapa del Gobierno anterior, y sobre todo quiero agradecerle algo que yo ya aprovecho también para unirlo con la intervención del señor Arsenio Pacheco. Los dos portavoces han coincidido en la importancia de esta iniciativa. A veces, cuando se elaboran mociones de este tipo, pues uno incluso llega a

dudar si realmente es eficaz el debatir en la Asamblea Regional cuestiones, en primer lugar, cuya competencia no es, desde el punto de vista legal, de la Comunidad Autónoma, pero que evidentemente sí tenemos una responsabilidad y una obligación social, algo que quizá es algo más importante que la misma legalidad, el que nos preocupemos por este tipo de colectivos. Entonces los dos portavoces han coincidido en que era una iniciativa importante. Para mí eso quizá sea la mayor satisfacción, el haber acertado en plantear la iniciativa.

Y luego, en esa línea, repito, constructiva, no voy a remarcar las diferencias que pueda tener en este caso de matices, simplemente, con el señor Pacheco, porque creo que no merece la pena. Yo creo que en este aspecto es más lo que nos une que aquellas cuestiones que nos puedan diferenciar. Y entonces yo, agradeciéndole a los dos sus intervenciones, quiero manifestar que lógicamente estoy de acuerdo, con matices, con la transacción que se nos propone por parte del grupo mayoritario, por el señor Pacheco.

Es oportuno el involucrar en este tema a la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, porque yo creo que aquí confluye el tema social con el tema objeto principal de la iniciativa, que es buscar trabajo a este colectivo, y debe haber una sincronización y una coordinación total entre el área de Política Social del Gobierno con el área de Industria, Trabajo y Turismo, yo creo que eso enriquece la propuesta, y por lo tanto lo vemos totalmente adecuado.

Y luego el hecho de que la iniciativa lleva otro matiz que es importante, y es que se abran líneas de ayudas específicas para estos colectivos, es decir, que no estén involucradas las ayudas en otros colectivos que también conviven en la cárcel pero que no son específicamente... por el hecho de ser drogadicto no necesariamente hay que estar en la cárcel, o no todos los que están en la cárcel son drogadictos, y hasta ahora los únicos que accedían a la ayuda eran los que tenían la doble condición de drogadictos y estar privados de libertad.

Entonces yo creo que damos un paso importante y que esperemos que el Gobierno regional, de cara a los próximos presupuestos de la Comunidad Autónoma, recoja esta iniciativa que queda abierta, lógicamente, a ponerle un presupuesto determinado, porque esto ahora hay que valorarlo en números, y habrá que estipular una cantidad para que quede reflejada en una orden que debe de aprobar el Gobierno, lógicamente, o el consejero de Sanidad y Política Social y el consejero de Industria, Trabajo y Turismo, deberá haber una orden conjunta para que regule este tipo de ayuda de cara a los Presupuestos de 1999.

Y, en ese sentido, felicitar a todos los miembros de la Comisión.

Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Señor Salas, como se ha producido una transacción, para fijar posiciones exclusivamente.

SR. SALAS GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, muy brevemente, sólo para fijar posiciones. En primer lugar, para mostrar la alegría, no sorpresa porque esperaba más o menos lo que ha ocurrido, porque sólo con los gestos que el señor Pacheco me hacía desde su escaño entendía que iba a haber alguna cosa, pero decir que obviamente si votábamos que sí a la primera, a la moción inicial, la modificación nos parece oportuna. En la exposición que hacíamos desde el grupo Socialista, hablábamos de la implicación de la Consejería de Trabajo y Turismo, porque por qué no en la Comisión, que hay aquí, especial del Pacto del Empleo, con lo que las palabras de poner "laborales" e involucrar, en el mejor sentido de la palabra, a la Consejería de Trabajo y Turis-

mo, nos parecen acertadas, con lo que miel sobre hojuelas. Y además nos parece coherente con lo que leemos hoy, que se está trabajando por parte del Gobierno en la ley regional de familia, y hacen hincapié en buscarle también líneas de ayudas a que encuentren trabajo mujeres con problemas también. Luego parece razonable que esto haya sido así.

Y terminar diciendo, señor presidente, nos alegramos y tienen todo nuestro permiso para que sigan conveniando con las ONG, como Jesús Abandonado, como Benirán, porque son convenios ya muy viejos, también hechos por otros grupos de gobierno de otros partidos y seguiremos aplaudiendo esa continuidad.

Gracias, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Pasamos a votar la moción fruto del debate producido. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada por unanimidad.

Señorías, agotado el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 €. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 €. (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1674 - 1995 ISSN 1135 - 7975